# ACLAMACION PANEGYRICA

# EN LA SVMPTVOSA

FIESTA ANNVAL, QVE LA NOBILISSIMA, LEAL, y Antigua Ciudad de Almeria celebro Domingo, dia de la Circuncision del Señor, y primero deste Año nueuo de 1668. à la Milagrosa Imagen, y Aparicion prodigiosa de Maria Santissima, Madre de Dios, con el titulo, y renombre

# DE N.Sra. DEL MAR,

PATRONA, Y PROTECTORA DE DICHA CIVDAD, que la venera en su Religiosissimo Conuento de S. Domingo el Real, Esclarecida Familia de Predicadores,

## MANIFIESTO EL SS.o SACRAMENTO,

*LA PREDICO EL DOCTOR DON PEDRO FERMIN, Rector, y Colegial de el Insigne Colegio de los Theologos de S. Catarina de Granada: y antes de el de Sant Iago de dicha Ciudad: y en su Imperial Vniuersidad Doctor Theologo, Maestro, Regente, y Examinador en Artes: y Cathedratico en propiedad de las Cathedras de Artes, Philosofia, y Theologia en la de Durando: Canonigo que fue de la S. Iglesia Cathedral de Almeria, y oy Racionero de la Apostolica, y Metropolitana de Granada.*

*AL Sr. D. BLASCO DE LOYOLA,*

SECRETARIO DE EL REY NVESTRO SEÑOR en su Despacho Vniuersal, &c.

*DALO A LA ESTAMPA*

EL CAPITAN DON LORENZO MANVEL PVCHE, Regidor, y Alguacil mayor, Contador de la gente de Guerra, de la Guarda ordinaria de Almeria, y su Partido, Comissario nombrado para dicha Fiesta.

---

*Impresso en Granada, En la Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, Impressor del S. Oficio de la Inquisicion. Año de 1668.*

ORATIONEM CONCENTVS ORDINEM, & genium graphicè imitantem, varijsque eruditionum floribus variegatam in Authoris laudem, & Operis de Deipara Virgine, cognomento de el Mar.

## *CELEBRAT EPIGRAMMA.*

*D. Gabrielis Vazquez ex Nobiliſsima Familia Vazquez Ciuitatis Almerienſis, & in Imperiali Granatenſi Vniuerſitate Iuris Cæſarei ſtudioſiſsimi.*

INter Apollineos Firminum optare Magiſtrum
Pergite Pierides, Larigerique chori.
Qui decora alta canens Dominę ſuper vda potentis
Æquora, Pieridum pergit ad vſque decus.
Quis non hæc Superum deſcendere ab Æthere credat?
Ouid. Sedibus æthereis Spiritus ille venit.
Quid non Aonides lauro redimire Sophorum,
Et merita ardentis cingere fronde caput?
Et tonat, & canit, & fatur; Superosque canendo
Dulciſoni ad cantus commouet ipſe melos.
Cęlicolas qui, Petre, tuo modulamine captas;
Quid ni terrigenas voce ciere pares?

AL

## AL SEÑOR DON BLASCO DE LOYOLA,

*Caualliero del Orden de Santiago, Comendador de Villarubia de Ocaña de dicho Orden, del Consejo, y Camara de Indias de su Magestad, y de el de Guerra, y su Secretario de Estado en la parte de Italia, y del Despacho Vniuersal, &c.*

# Muy Illustre Señor.

DISCVRRIENDO muy profundo, y con alteza en la materia de Beneficios, y de su agradecimiento el mejor Rey de Israel, y mas discreto Seneca a lo Diuino, Dauid (bastaua estar su Real Purpura, y talento cortado todo à medida de el gran Coraçon de Dios: *Vir iuxta cor meum*) como Rey de los Prophetas llegò a alcançar, que la mayor recompensa del beneficio consistia en recebirlo, y al benefactor su dueño inuocarlo, ò suplicarlo, que lo repita, para ir eslabonando vn beneficio con otro, y labrando al mesmo tiempo con esta accion la mas robusta cadena de eterno agradecimiẽto (que es la buena deuda, y paga, que Seneca, y el Chrisostomo intiman à qualquier Sabio: *Sapientis est benè debere beneficia benè soluere: perpetua confessio gratiarum*) como mas à nuestro intento dezia el discreto Rey, satisfaciendo a sus dudas, quando à sus solas se preguntaua, que retornaria à Dios su dueño, y benefactor por todos quantos fauores el mesmo Dios le retorno a èl? *Quid retribuam Domino, pro omnibus, quæ retribuit mihi? Accipiam, & nomen Domini inuocabo.* Raro, y prodigioso ingenio de pagar obligaciones! como inspirado de Dios, para enseñarnos el mejor modo de agradecer; cuya politica peregrina la funda su Magestad en este su principio tan infalible como Diuino: que es mas glorioſa la accion de dar, que aquella en que se recibe: *Beatiùs est magis dare, quàm accipere*; y assi todas quantas vezes vno recibe de otro graciosamente vna cosa, otras tantas le acredita de mas heroicos sus procederes; sus atẽciones de mas hidalgas, mas illustres, y glorioſas sus acciones; por que en aquestas se aumenta lo excelso de sus quilates al passo mesmo que crece la esfera del beneficio, que se recibe:

*Reg. 1. c. 13. v. 14. Actor. Apost. cap. 13 v. 12.*

*Senec. apud Thom. Hibernic. verb. Beneficium.*

*S. Chrisost. homil. 25. in Matth.*

*Psalm. 115. v. 3.*

*Act. Apost. c. 20. v. 35.*

lue-

luego bien dize Dauid, q̃ la mayor recompensa, y vnico retorno del beneficio en recebirlo consiste, invocando juntamente à su señor, ò suplicãdo à su dueño lo cõtinue para la gloria mayor, y lustre de sus acciones: *Beatiùs est magis dare, quàm accipere.*

*Apost. c. 35.*

Sentada aquesta politica tan de Dios, no causara nouedad à V.S. que despues que recebi de su tã liberal mano el beneficio (que a todos conta en la Prebenda q̃ obtengo) en este mi primer acto que sale a luz; en esta mi primer voz Evangelica, que arribando hasta las prensas hizo eco, y resonò *Aclamacion Panegyrica*, que mi afecto consagrò en la Ciudad de Almeria à su mayor Patrona N.S. del Mar, despues deste dulce Nombre, y su beneficio, invoque el de V.S. suplicando cõtinue sus fauores (no por que yo le merezca, ni aun el menor; aun que las repetidas vigilias de mis estudios, y tan continuas tareas de mis trabajos son tantas, quantas mis muchas obligaciones) si para ir eslabonando con los mesmos beneficios el mas insoluble vinculo, y perpetua obligacion de proprio agradecimiẽto, al modo que el Rey Propheta: *Accipiam, & nomen Domini invocabo*; para q̃ por este titulo resulte en V.S. y su tan Illustre Casa, el blason de mayor gloria, por tan insigne benefactor: *Beatiùs est magis dare, quã accipere*; pues assegura el Apostol, que es del aprecio de Dios, y le merece su agrado, el que en ser benefactor muestra su animo

*Corinth. v.*

generoso: *Hilarem enim datorem diligit Deus*; y este es tan hijo de V.S como acreditan las mayores experiencias que tenemos, de que se acrece à V.S. la mayor gloria del Orbe participada, y heredada noblemente de aquella que en sus acciones emprẽdia siempre vn Patriarca tã santo, vn Serafin de Iesus, y su Compañia, S. Ignacio de Loyola: (*Ad maiorem Gloriam Dei*) de cuya Casa antiquissima, y tã Illustre Prosapia es V.S. y esto baste por *Non plus vltra, y Corona de sus blasones*, por que querer referir proezas de sus mayores, la nobleza de su sangre, y la grande lealtad con que en las edades todas hã seruido a las Catholicas Magestades, seria, ò contar al Sol sus atomos, o sus arenas al Mar, y todo junto se dize en breue, refiriendo el nobilissimo, y muy antiguo renombre, y apellido de LOYOLA, como dezia à su Heroe, Plinio el Segundo: *Omnia dixi, cum virum dixi.*

*Plin. Iun.*

Por este titulo solamente invoco el nombre de V.S. en quiẽ ya es precissa deuda (solo à fuer de ser quien es V.S.) que experimente su amparo repetidas vezes, ò porque empezè ya a ser he-

hechura de V. S. ò por ser el menor de los criados de su casa, paysano, y Compatriota; pues a todos es notorio, que à la muy antigua, y nobilissima *Valle de Roncal*, del muy leal, è invencible Reyno de Navarra, mi Paterno Origen, como de su Sol le llegan las benignas influencias, y el lleno de las piedades tan nobles de V. S. en quien ya reconocemos lo que à otro Principe su Mezenas advertia Casiodoro: *Pietate plenum est peregrinam gentem publicis beneficijs obligare, & non tantum Compatriotas ad substantiæ lucra admittere, quantùm ipsos quoque advenas invitare.* Bien califican el ventajoso talento de V. S. generoso para todos las muchas, y grandes hõras con que siempre han adornado la dignissima persona de V. S. nuestras Cesslarcas, y Catholicas Magestades en su Consejo, y Camara de Indias: en el de Guerra; Secretaria de Estado, y Negociacion de Italia; en el Despacho vniuersal en la Encomiẽda de Villarubia de Ocaña, y otras partes, y mercedes; pero merecidas todas (que es la fortuna mayor) no solo de V. S. si tambien de su amãtissima esposa, y muy Illustre señora D. VRSOLA VENO DE REY, de tan clarissimo Origen, con sus tan altos Progenitores de V. Sas. de cuyos heroycos hechos, hazañas, nobles blasones, y tan honrosos servicios à la Corona, como vasallos tan grandes, y tan leales, estan llenas las Historias; por esso no los refiero. *Casiodor. lib. 5. epist. 9.*

Y sobre todo confirma ser para el bien publico V. S. su mas illustre eleccion, como de Philipo IV. el Grande, N. S. que descansa, y de N. Reyna, y Sra. D. Mariana de Austria, que viua siglos, que entre tan heroycos Heroes de sus Reynos, tan benemeritos todos, escogio a V. S. para su mas Real Secreto, y el despacho vniuersal de sus vasallos; por que vio que V. S. por tanto colmo de meritos venia, como nacido, por a proposito, para el alimo de todos en sus despachos. Logre con vida V. S. su mayor fortuna; y prospere Dios su dicha con toda felicidad, para que vea V. S. su casa con la mayor grandeza que se merece, como su menor Capellan le suplica, desea, y à menester.

*Muy Illustre Señor.*

B. L. M. a V. S. su mayor servidor, y mas obligado Capellan.

*Doct. D. Pedro Fermin.*

APRO-

## APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR D. ANTONIO

*Freyre de Andrade, Dean, y Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Almeria, Predicador de su Magestad, Doctor Theologo Complutense; y antes Colegial mayor del Colegio mayor de S. Ildefonso, de la Vniuersidad de Alcalà y Rector de dicho Colegio, y Vniuersidad, y Catedratico de Prima de Artes, y Philosofia en ella; y antes Colegial en el Colegio principal de la Vniuersidad de Santiago, y Catedratico en ella en dicha facultad y Doctor en Theologia, y Maestro en Artes.*

MIRO la Naue de S. Pedro derrotada; sozobra el miserable vaso, fluctuando sobre la incostancia de las olas; gemia la Quilla, y se iba à pique, dieron vozes à su Maestro Christo los Discipulos, Marineros Soberanos de esta Naue. *Domine, salva nos, quia perimus*; y aunque el Salvador dormia en la popa, *dormiebat in puppi*, velaba con el coraçon, y no se olvido del socorro; assi pues vacila temerosa la nauecilla de mi corto talento en este profundo mar de esta Oracion Panegyrica de la Soberana Princesa Nuestra Señora del Mar, considerando como podrè sondar pielago de tan profundas olas; esto es, conceptos tan sutiles deducidos de la Sagrada Escritura, tan ajustados al punto con dialectica tan Diuina, y estilo retorico de su docto Autor tan artificioso, y agudo que se excede a si mismo: ascendiolo su Magestad à su S. Iglesia Metropolitana de Granada, y le perdio esta, siendo su Canonigo meritissimo, y nuestro hermano, premisa para mi fatal! Consequencia, que no merecì gozarle! Descanso quando hablo de èl; que bien à este intento la dulce ambrosia de Ambrosio: *Eius, quem amissum dolemus, commemoratione requiescimus*: y si la Naue de S. Pedro no se hundio por el auxilio del Salvador; assi con el que espero de Maria Santissima del Mar, ya me animarè a echar la plomada en la profundidad de este Occeano, y invocandola digo lo que dixo hablando con esta Soberana Señora vn su deuoto poeta:

*Matth. c. 8.*

*Orat. Funebr. Valent. Imperat.*

*Hùc ades, & captos præsenti Numine cursus*
*Dirige, & infirmam per vada cærulea puppim.*

Ya, pues, con este Diuino Norte, y Estrella fixa del Mar me animo a elogiar sin lisonga los discursos de este erudito Panegyri-

gyrico; sin rezelo de que alguno me recuse de apasionado, ante el señor Gouernador de Granada (que me cometiò su inspeccion) por ser su autor tan mi amigo, que *amicus est alter ego*; porque en aquestas acciones ya se sabe digo siempre *amicus Plato; sed magis amica veritas*; y assi no pongo la mira en el blanco de la amistad, ni en la candidez de este Armiño; si en lo docto de su oracion, y en sus verdades tan solidas; aun que estas, quando las dize qualquier orador Christiano de sazonan en el mũdo; dizelo su Proverbio: *Obsequium amicos, veritas odiam parit*; y por esto pondero vna doctissima Mitra, Predicador de su Magestad el riesgo grande de vn orador catolico, docto, y prudente.

*Philosph. 8. & 9. Ethicor. & D. August. de trinit. lib. 8. c. 6. D. Thom. 1. 2. q. 26. art. 4. Prouerb. D. Episcop. Terronens. in sua Arte prædicand.*

Vamos ya al punto. Yo tuue dicha de oir este Sermon Panegyrico, quando se orò; y aora, como entonces, tengo mucho que aprender en èl; porque la eminencia de sus conceptos es tal, que como moneda de oro, vale por muchas: de tan docto Orador, no se que el mas desafecto, tenga aun el *minimum quod sit* de materia que morder; tal es su pura, y escogida retorica! No se si diga, que al predicarlo, y aora arroja por la boca rosas, y olorosas flores de suauissimo Nardo? Digo que si: *Nardus mea dedit odorem suauitatis*; por que sus palabras son lilios tan luzidos, y hermosos, como los que nacieron, y ay oy junto à la Torre, Atalaya de la Playa de este Mar, adonde sus espumas arrojaron reverentes esta milagrosa Imagen Nuestra Señora del Mar: *Fulcite me floribus &c.*

*Cantic. 1.*

*Cantic. 2.*

Dichosa Almeria su Patria, que llega à gozar de la fruta, y pimpollos fertiles de esta planta que produjo! O Orion de el Cielo que fertilizas los campos de esta antiquissima Abdera de las Nobles Ciudades de esta Betica! Tales son sus flores retoricas, y elegancia del dezir, y suavidad en el persuadir; que puede dezir gloriandose: *Flores apparuerunt in terra nostra*; y tambien: *Vox turturis audita est in terra nostra*: dichosa digo otra vez tal Patria que oye tan suaues arrullos de vna Tortola que crio; estimela, que bien lo merecen sus grandes prendas, y tan nobles atenciones, pues la raiz de esta fertil planta, no la considero oriunda, como lo es, de la nobilissima tierra de Nauarra; si no que tambien parece es de aqui su origẽ, por la fineza de su amor puro que à mostrado en auer venido desde Granada à predicar à la Virgen este Sermon, cumpliendo el

*Cantic. 2.*

voto

voto que auia hecho de venir à predicarlo; consequencia evidente que no le mouiò otro fin! (no ay sana intencion que se libre de vn coraçon enconado.)

Alabo tambien aqui la galanteria de el señor Capitan D. Lorenço Manuel Puche, Comissario nombrado para esta fiesta; por auer hecho dar à las prensas los characteres de este Sermon, en que con sus nobles correspondencias retorna su Autor en aplausos grato, quantos beneficios recibiò de su patria, desatado todo en afectos: y si las margaritas mas finas, y diamantes de mas fondo, rubies de mayores visos, topacios, y oro mas precioso, que el Padre de las luzes, Principe de los Planetas produze, no necessitan para su estimacion, y valor (por ser notorio) del credito del Lapidario mas perito en su arte; assi tambien este Panegyrico no necessita, para su credito, de el abono de algun Censor, por ser la energia de su Orador, como de oro del Potosi.

*Doct. Iuan Roderic. de Leon.*

*F. Didac. Nisen.*

Concluigo ya diziendo, que vn Libro que se intitula ***El predicador de las gentes S. Pablo***, que sacò a luz vn varon doctissimo, Canonigo de la Puebla de los Angeles, tenido por tal de todos en la Corte de nuestra España, que es el mas erudito que he visto en el arte de predicar (y assi lo afirma su Censor) por los preceptos, reglas, y doctrinas tan grandes que dà al perfecto Predicador Euangelico, todas las hallo dibujadas, como con pincel muy ajustado en el breue campo deste Sermon; por que su Autor con su espiritu, fervor, y suauidad en el persuadir, parece retrato adequado del espiritu de Augustino, y de la eloquencia de Ciceron: y por mas que mi ingenio esfuerçe los buelos, tiene que temer siempre entre los riesgos de el desempeño; pues no ay Hyperbole que exceda, ni exageracion que iguale lo que merece, con que ninguna alabança puede ser aqui lisonga; y assi me parece que es muy digno este Sermon de darse à la estampa para mayor gloria de la Virgen, por que no hallo en èl cosa que desdiga à la verdadera Theologia; assi Escolastica en los mysterios, como Moral en las costumbres. Almeria, Iulio 14. de 1668.

*Doct. Don Antonio Freyre de Andrade.*

APRO.

*APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR D. AGVSTIN LOPEZ de Anguiano, Thesorero, y Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de Guadix, y antes Thesorero, y Canonigo de la S. Iglesia Cathedral de la Ciudad de Almeria Gouernador, Prouisor, y Vicario General de ella, y su Obispado, Iuez subdelegado de la S. Cruzada, y Abogado Fiscal de la Reuerenda Camara Apostolica.*

MAndame el señor Gouernador, Prouisor, y Vicario General de Granada, y su Arçobispado, diga mi parecer en el Panegyrico, que en alabança de Maria Santissima del Mar predico en la Ciudad de Almeria el señor Doctor D. Pedro Fermin, Prebendado de la S. Iglesia Metropolitana de Granada, y antes Canonigo de esta de Almeria, el dia primero Domingo deste año, en que se solemniça con particular aplauso à esta santa Imagen, como su Patrona: y confiesso ingenuamente acetè gustoso el mandato, como dezia Seneca: *Indulgentia scio istud esse, non iudicij*; no por censurar el Sermon (que esto fuera demasiada arrogancia en mi) si por celebrarlo segunda vez, con el aplauso, y admiracion que causò a todos quando se predico, en que me hallè presente. He lo visto con toda atencion, y leidolo vna, y otra vez con cuidado, y solo hallo siempre mucho que aprender, como dezia Dionysio Alicarnasio de las Obras de Homero: *Libros enim eius, cum in manus sumimus, vsque ad extremam syllabam suscipimus, & semper, nescio, quid magis requirimus*; pues como dixo Bernardo, las glorias de Dios Hijo son vna misma cosa con las de su Madre: *Gloriam Filij cum Matre, non tam dico communem, quàm eamdem*, aqui se ven tan vnidas, que manifiestan bien el estudio, y deuocion de su Autor; pues en las glorias del Hijo descubre la deuocion à la Madre; y en las excelencias de Maria Santissima los beneficios de Dios para con los hombres, y entretegiò diestramente los Elogios de la Virgen con los de esta noble, y antigua Ciudad el mas feliz, y dichoso puerto, por auerlo tomado en ella esta Real Naue Capitana Nuestra Señora del Mar, y altamente perorò las glorias, y encomios de su Cathedral Iglesia, discurriendo no tan solo de las piedras materiales que la hermo-sean, si de las viuas, sus tan Insignes sugetos, que hasta oy han ilustrado su venerable, y docto Cabildo, que con reuerente culto, y repetida assistencia celebra siempre à esta santa Imagen:

*Senec. epist. 4.*

*Dionys. Alicarn. in respons. de præcep. histor.*

*S. Bernard.*

gen: he instado sin cessar se dè a la estampa este Panegyrico por muchas causas. La primera, por que entre quanto se ha dicho por tanto numero de sagrados Oradores de N. Señora de el Mar, se adelantò tãto en materia tan dificil, que abriò camino seguro, dio luz, y guia, para que otros Oradores con facilidad naueguen este Mar tan mysterioso, y profundo de la Virgen. La segunda, por ponderar, y hazer euidencia del afecto grande, y propension honrosa cõ que siempre ha venerado à esta su Iglesia, y Patria. Lo tercero, por que se manifieste su deuocion tan grande à esta Soberana Señora; pues dejando sus mayores conveniencias bolviò a cumplirle sin dilacion su promessa, y voto: y vltimamente confiesso, que este Sermon me parece tan singular, y admirable, que juzgara ser pasion mia, si quando se predicò, no huuieran sentido lo mesmo todos los hombres doctos que se hallaron presentes, que no fueron pocos, de mas de el comun aplauso de toda esta Republica, y sus circunvezinas, que concurren à tan solemne fiesta, por el gusto grande conque siempre le oian, por que en su doctrina solida gozauan al mesmo tiempo de lo que dixo el muy Docto Phocio de las ingeniosas obras del gran Nisseno: *Stylus illi illustris, & iucunditatem auribus instillans; venustas enim orationis, & splendor iucunditate mixtus, etiam in hoc opere decentèr se ostendit.* Y auiendolo leido varias vezes, y reconocido ser el mesmo que oi predicar à su Autor por sus discursos graues, y doctos, y sus palabras tan atentas, y modestas, sin que en todo èl aya clausula, ni periodo digno de censura alguna; antes si, de toda alabança, y admiracion, como dezia el mas loven de los Plinios de otras semejantes obras: *In quibus censoriæ virgulæ nil; laudis, & admirationis multa digna reperi*: y por todo muy conforme à nuestra santa Fè, como sacado con propiedad de los santos Padres de nuestra Iglesia; con que podemos dezir lo que S. Geronimo nuestro Doctor Maximo afirmaua de las obras de S. Athanasio, y de San Hilario, que eran tan libres de toda sospecha, y de doctrina menos sana, que sin peligro, ni riesgo pueden caminar seguras: *Athanasij epistolas, & Hilarij libros inoffenso decurrat pede.* Assi lo siento. Almeria, y Agosto 15. de 1668.

*Phot. de laud. Nisen.*

*Plin. Iuni.*

*Hier. epist. ad Let.*

*Doctor Don Agustin Lopez de Anguiano.*

APRO-

## APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR D. IVAN DE Torrecilla y Cardenas, Canonigo que fue Magistral de Pulpito de la S. Iglesia Cathedral de Almeria, y ora Arcipreste Dignidad de la misma Iglesia.

AViendo el señor Doctor Don Antonio Freyre de Andrade, Dean de nuestra Iglesia aprobado este Panegyrico, mas es credito de mi juyzio, que necesidad de la obra, ni del mandato que executa por esta misma aprobacion la subscripcion de ella. Quando el Autor de esta Oracion no fuera tan digno como es de los elogios que merece por este parto de su ingenio, y otros que à prestado à la luz (aunque no à la estampa) el subordinarme à la crisis de Censor tan calificado fuera aprobacion de mi mismo: *Facessat* (dezia allà Enodio, escriuiendo a su Meribaredo) *facessat â studijs meis negare testimonium, quod plus opitulatur autheri. Qui enim bonis assert, approbatur.* Y assi solo puede quedarme sobre elogiar este papel, y no elogiarle quanto debo aquel eloquente suspiro, en que diziendo quanto alcança, dize que no alcança a dezir lo mucho, que con èl se explica el mismo Obispo Ticinense: *Vtinam* (le escriue à su Fausto) *vtinam tantum valerem pro rebus verborum tribuere quantum sentio me debere.* Concluyo pues mi parecer, con que en esta Declamacion no es lo mejor que se descubre lo que les pareciera à muchos, y que bastaria à su abono, esto es: la invencion de lo que discurre, y la enunciacion con que habla: que esta pudiera ser fortuna de vn buen acaso (y los ingenios tienen horas) la disposicion toca al arte, y està menos sugeta à suerte: y el figurar con valentia la idea que inventò el acaso, dandole sabia vida, y alma, es caso de la erudicion: *Inuenire praclarè* (dixo el mas mozo de los Plinios) *Enuntiare magnificè interdum etiam barbari solent: disponere aptè, figurare variè nisi eruditis negatum est.* Estos discursos son los mismos que oimos predicar en esta Ciudad, con aprobacion tan entera de la obra, y de su Orador, que ni le quedò que hazer à vn numerosissimo aplauso, ni en que emplear mayor afecto la admiracion de esta su patria. Y quando en la obra, y su Autor aun caben mayores encomios, corto es, el de solo dezir, que ni se opone en lo que escribe à

*S. Ennod. lib. 11. epist. 8.*

*Idem. libr. 7. epist. 6.*

*Plin. lib. 3. epist. ad Voconium.*

las

las costumbres que edifica, ni al sentimiento mas Catolico. Este es mi dictamen. Almeria. Iulio 14. de 1668. años.

*Doct. D. Juan de Torrecilla y Cardenas.*

---

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor D. Iacinto de Allue y Altavas, Gouernador, Prouisor, y Vicario General de Granada, y su Arçobispado por el Illustrisimo Señor D. Diego Escolano mi señor, Arçobispo de dicha Ciudad, &c. Damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon que el Sr. Doctor D. Pedro Fermin, Canonigo que fue de la S. Iglesia Cathedral de la Ciudad de Almeria, y oy Racionero de la Apostolica, y Metropolitana de Granada predicò en el Convento de S. Domingo el Real de dicha Ciudad de Almeria, atento q̃ por las Aprobaciones de los señores Dean, Thesorero, y Arçipreste de dicha S. Iglesia de Almeria, parece no auer en èl cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; antes ser muy digno de imprimirse. Dado en Granada à 19. dias del mes de Iulio de 1668. años.

*Doct. D. Jacinto de Allue.*
Por mandado del señor Prouisor.
*Iuan Bernardo N.*

---

## LICENCIA DEL IVEZ.

EL *Ldo. D. Iulian de Cañas Ramirez y Sylva del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria de Granada. Iuez nombrado por su Magestad para las impresiones en dicha Ciudad. Doy licencia, para que se imprima esta* Aclamacion Panegyrica en alabanças, y elogios de N. Sra. del Mar, Patrona de la Ciudad de Almeria. *Granada, y Iulio 20. de 1668. años.*

Licenc. D. Iulian de Cañas
Ramirez y Sylva.

# SALVTACION.

*Postquã consummati sunt dies octo, vt circũcideretur Puer, vocatum est nomen eius Iesus, &c.* Ex Euangel. lect. Luc. c. 2.

*Pastores loquebantur ad inuicem*, dict. cap. 2. Lucæ.

CASANEO, VARON TAN DOCTO, como erudito en su Cathalogo de las glorias, y grandezas de este mundo, part. 12. n. 69. dize con Plinio, y otros Autores, que en la grande Alexandria de Egipto auia vn puerto de mar, muy abundante de palmas, llamado Pharos, Isla, y Ciudad espejada; por que tenia vn espejo tan puro, y grande, que se miraua en el todas las naues de guerra, que salian de la Grecia, y tambien quantas armaua contra Egipto el Occidente en sus mas remotas partes: refierenos este espejo con Benjamin, y su Itinerario nuestro Illustrissimo Sanvitores en su Sol del Occidente, tom. 1. *In Alexandria Pharo* (dize nuestro Prelado Illmo.) *erat speculum, in quo naues omnes bellicæ, quæ vel ex Gratia, vel ex omni Occidente nocendi causa in Ægiptum nauigarent, vltra quingentas parasangas spatio remotæ conspici possent.* Y en este puerto de mar de Pharos el espejado, y con palmas huuo vna insigne, como grãde Torre blanca, tan celebre, y hermosissima, que mereció ser vna de las siete marauillas; edificola el Rey Ptholomeo el Sabio, para que con los faroles, y luzes que le ponian de noche tuuiessen guia, y refugio los marineros, y nauegantes, y se librassen de los es-

*Ipiscop. Sanuitor. Sol de el Occid. tom. 1. c. 1. pralud. 7. n. 12. fol. 415.*

Casan Cathal. glor. mund. p. 12. n. 69. Plin. ibidem.

collos del mar, dize en Casaneo, y Plinio: *Memoratur etiam illa ingens turris, tam pulchra, & insignis, vt inter septem mundi spectacula connumeretur, quâ Ptholomeus albo lapide fecit in Pharo insula Ægipti, quæ palmis superabundabat, vt ait Ouidius; palmiferamque Pharon, quæ portum Alexandriæ efficiebat; non ad alium vsum, quàm ad nocturnos ignes nautarum cursui offendendos ob salutem nauigantium.* Puede auer mejor dibuxo de nuestra Patrona insigne N. Señora de el Mar, que aquesta Torre tan blanca de el Pharos de Alexandria, que edificò Ptholomeo, Rey tan sabio, para que con sus antorchas tuuiessen guia en el Mar, y al mismo tiempo huyessen sus escollos, y peligros los marineros, y nauegantes? *Ob salutem nauigantium*; no es possible mejor simil; por que à la Virgen de el Mar, la Escritura, y nuestra Yglesia en su Letania, llaman Torre la mas

Cantic. c. 7. v. 4

blanca, del marfil mas candido: *Turris Eburnea*, fabricada por el mas supremo Artifice, y Rey mas sabio de todos, Dios, para que con los faroles de la mejor luz del mundo Iesu Christo N. S. *Ego sum lux mundi*, que assiste perpetuamente en esta Torre tan candida de la Virgen de la Mar: *Deus in medio eius non commouebitur. Et lucerna eius est agnus*, ser gan à vn

Ioann. c. 8. Psalm. 45. Apoc. c. 25.

tiempo guia, y refugio quantos en aqueste mundo surcan sus mares, y se salven juntamente de sus tormentas, y escollos, *ob salutem nauigantium*; si, esso es ser esta Señora tambien Estrella, y Norte del Mar; *Stella maris*, la luz, la guia, la antorcha, la maestra, y la doctora de marineros, y nauegantes, dize el Maximo Geronimo: *Beata Virgo Maria dicitur Stella maris, hoc est, maris doctrix, vel nauigantium: ob salutem nauigantium*: lo mismo afirma nuestro Angelico Doctor S. Thomas: *Maria interpretatur Stella maris; quia, sicut per Stellam maris nauigantes diriguntur ad portum; ita Christiani diriguntur per Mariam.*

S. Hier. apud Episc. Placent. in elog. B. Mar. in not. fol. 218 & apud Vieg. in cap. 12. Apoc. sect. 11. fo. 583

S. Tho opusc. 8. apud Sylueir to. 1. lib. 1. q. 19. num 39.

Y puede auer en el mũdo mejor dibujo de Almeria nuestra patria, que aqueste lugar de Pharos de Alexandria? Tãpoco, Fieles; por que como Pharos es allà vn puerto de mar muy abundante de palmas, y espejado por su espejo; assi Almeria mi patria es otro puerto de mar, tan abundante de palmas, y espejado, no solo por otro espejo que tuuo en esta Alcazaba, como el de Pharos, donde se veian, aun las naues mas remotas, como dizen las Historias, en especial Illo

Anto-

Antonio Nebrisense, Coronista el mas insigne de los Catolicos Reyes que ganaron esta tierra; si tambien por que Almeria por su nobleza, lealtad, y antiguedad (sin agravio de otra alguna) à sido siempre la Ciudad mas espejada, ò el Espejo de las Ciudades. Y por vltimo, Catolicos, como en el puerto de mar de Pharos el espejado, y con palmas huuo aquella Torre blanca, maravilla deste mundo, para la guia, y refugio de todos los marineros, y navegantes de aquellos mares, *ob salutem navigantium*; assi en este nuestro puerto espejado de Almeria tan abundante de palmas, puso Dios aquesta Torre tan candida, y hermosissima N. Señora del Mar, maravilla la mayor de aqueste mundo para la guia, y refugio de todos los marineros, y navegantes de nuestros mares, *Turris Eburnea: Stella maris: Doctrix navigantium.*

*Anton Nebris. in vocab fol vltim.*

De adonde ya se descubre, è infiere la razon, porque N. Señora del Mar quiso venirse à assistir à esta Real casa, y Cõvento del gran Patriarca S. Domingo, y no à otro Templo de esta Ciudad? Por què? Yo lo dirè; por que como esta Señora es torre de guardas, y centinelas, donde brillan mas las luzes, pues su santissimo Hijo, que assiste en ella, se llama guarda, y custodia; *Nisi Dominus custodierit ciuitatem*, y S. Domingo es la luz de nuestra Yglesia, *Lumen Ecclesiæ*, se vino à su Real Alcazar, por que los reales faroles de las luzes de Domingo, y de sus hijos, *vos estis lux mundi*, puestos en aquesta torre de la Virgen de la Mar, por sus virtudes, y meritos brillen mas, y resplandezcan à todos los navegantes, para que aquestos agradecidos por quantas partes llegaren divulguẽ las excelencias, virtudes, prerogativas de tan insignes Predicadores, succesores legitimos de los Apostoles, *in omnem terram exivit sonus eorum, &c.* Y para darlo a entender assi N. Señora de el Mar se fue de proposito à aparecer, no à otra parte de Almeria, como pudo, si à nuestra torre *Garcia*, que es torre de guardas, y centinelas, donde brillan mas las luzes; y desde esta mesma torre dispuso aquesta Señora, que solos los hijos del gran Domingo la truxessen à su Real casa, yendo primero por sus personas hasta la torre; para que en ella sus santas luzes, ocultas, por tan modestas, y religiosas brillassen mas, campeassen, y luciessen mas à todos desde la torre *Garcia*, como desde Candelero, segun dize Christo

*Psalm. 126. vers. 2.*

*Matth. cap. 5.*

*Psalm. 18. vers. 4.*

*Matth.c.5.* N.Señor, *neque accendunt lucernam, & ponunt eam sub medio, sed super candelabrum, vt luceat omnibus.* Y tambien se apareciò N.Señora del Mar en nuestra torre *Garcia*; porque mejor se cumpliesse la Escritura, en que nos dize el Espiritu Santo por su Eclesiastico, que las cosas deste mundo todas buscan à su simil; aman à su semejante para asociarse con èl, *Eccles.cap.13. v.19.y20.* *omnis caro ad similem sibi coniungetur, diligit sibi simile, simili sui sociabitur,* y como N.Señora de el Mar, por excelencia, es la Torre de la Gracia, y de Centinelas, como afirman los Cantares mas Sagrados, *Cantic. cap.7. vers.4.* *collum tuum, sicut Turris Eburnea; sicut Turris Libani, quæ respicit contra Damascum*, assi se vino, y buscò para aparecerse otra semejante torre de guardas, y de la Gracia, ò Garcia, que todo es vno, segun dizen los Cosmografos, porque aquestas dos palabras *Gracia*, y *Garcia* tienen vnas mesmas letras, con vna mesma colocacion, menos vna sola R, que el vso, ò la corruptela en *Garcia* la pospone, y la antepone en la *Gracia*; de esta necesito oy para arribar a buen puerto libre de esta tempestad, y nube de soberanos Misterios, que me coge oy engolfado en la alta mar de Maria; mas como los marineros, y nauegantes se libran destos cõflictos invocando à esta Señora: como aconsejan los Santos, *S.Bernardo.* *respice stellam; voca Mariam*: assi yo espero librarme, y arribar a este buen puerto del gran Patriarca S.Domingo, si nosotros muy humildes invocamos à la Virgen de la Mar, con aquella mesma suplica de su Arcangel S.Gabriel, quando la dixo: *Aue Maria, &c.*

## INTRODVCCION.

*Postquàm consummati sunt dies octo, vt circumcideretur Puer, &c. Pastores loquebantur ad inuicem, &c.* Ex Euang.lect.Lucæ loco, & cap.sup.citat.

SVerte feliz mia fue (Magestad èsoberanas, Christo Rey Sacramentado, y su santissima Madre N.Señora del Mar) suerte feliz mia fue, que mi cuydadoso estudio se encontrasse con el cap.9. de los Proverbios, donde el Espiritu Santo viuamente nos dibuja todo

do el assumpto de nuestra fiesta, aun con quantas circunstancias las pobres, y nobles guardas hallaron allà en su torre *Garcia* à esta Soberana Imagen N. Señora del Mar: oid por introduccion todo el sucesso de el Texto, que muy en breue nos lo refiere, y vereis como es verdad lo que os intimo, por que afirma, que despues que edificò para si su mayor Tẽplo, y grandiosa casa la Sabiduria de Dios, labrò tambien otras siete Yglesias particulares, que estas mesmas significan aquellas siete columnas que dize el Texto, adaptò, y dispuso, con terminos de Circuncision; *excîdit columnas septem, id est, septem Ecclesias particulares*, como dize S. Geronimo, S. Gregorio, y otros muy graues Interpretes, que afirman, que aqueste Texto alude a aquel del Apocalipsis de el c. 1. donde refiere S. Iuan estas mesmas siete Yglesias: *Ioannes septem Ecclesijs.* Y despues que edificò la eterna Sabiduria, su casa, y estas siete Yglesias, ofreciò en todas sus victimas de Dedicacion, y puso tambien la mesa con el Santissimo Sacramento, debaxo de los accidentes del Pan, Vino, y Agua, que mezclò en èl; assi lo afirma el mismo Espiritu Sãto: *Sapientia ædificauit sibi domum, excîdit columnas septem, immolauit victimas suas, miscuit Vinum, & proposuit mensam*: Y por vltimo nos dize, que despues de todo aquesto, la eterna Sabiduria embiò a su mesma Madre, cercada, y acompañada de sus criadas, ò esclauas, à la vista de vna torre de vna Ciudad con murallas, para que desde este sitio llamasse a las cẽtinelas, ò las guardas de la torre, y les dixese; si hay ai algun pobre guarda, vengase al punto por mi, ò vengase dõde yo estoy: no me creais hasta oyr la letra de el sacro Texto, que assi lo dize puntualmente: *Misit ancillas suas, vt vocarent ad arcem, & ad mania ciuitatis; si quis est parvulus, veniat ad me.*

*D. Hier. & alij in hoc text. & apud Ianscn. in hoc text fol. 27 & Salaz. inc. 9. Prouerb.*

*Apocal cap. 1. vers. 4.*

*Prouerb. c. 9.*

Puede auer mejor lugar, ò texto mas à proposito, que dibuje mas en terminos el felicissimo hallazgo de la Virgen de la Mar en nuestra patria Almeria? No es posible, o no parece, Catholicos; pues lo dize con aquellas mesmas señas, è individuales terminos, con que pasò, y sucediò en esta insigne Ciudad; pues en ella (atended su aplicacion) labrò Dios primeramente su mas prodigiosa casa, su mayor Templo, su Cathedral mas Insigne; no solo de estas piedras materiales tan hermosas, que miramos, si no de piedras

muy viuas, de venerables sugetos, que se han ido sucediendo, tan pasmosos, como los que oy obtiene en virtud, letras, y sangre, y otras releuantes prendas, como afirma S. Geronimo en este texto, *Sapientia ædificauit sibi domum; certè* (dize el Dr. Maximo) *sapientia domus Ecclesiæ Christi est ex lapidibus viuis.* Y por su timbre mayor, por mas excelsa corona, y gloria de aquesta mi Insigne Yglesia, depositò Dios en ella (como afirman muy conformes todas Historias, y Padres) el Plato mesmo, ò Esmeralda, que en la noche de la Cena tuuo al instituirse el Santissimo Sacramento, que es el Cordero Pasqual: *Ecce Agnus Dei*, cuya memoria celebre conserva oy esta S. Yglesia en otro plato dorado, q̃ tiene puesto sobre el Sagrario de su insigne Altar Mayor. Despues de su Cathedral edifico Dios tãbien en nuestra Almeria las otras siete Iglesias particulares, que tiene aquesta Ciudad, ni mas, ni menos en numero, quatro Parroquias, tres Conventos, y vn Monasterio, que hazen el mesmo numero de las siete Yglesias, que dize el Texto: *Excîdit columnas septem; id est, septem particulares Ecclesias*, y ofreciò en todas sus victimas de Dedicacion, y puso tambien la mesa con el Smo. Sacramento debaxo de los accidentes de Pan, Vino, y Agua, que allà dize; para que todos los Fieles coman, beban, y viuan eternamente, y para ello los combida, *miscuit Vinum, & proposuit mensam: venite, & comedite Panem meum, & viuite Vinum meum: qui manducat hunc Panem viuet in æternum.* Despues de auer hecho aquesto en nuestra Insigne Almeria, embiò Dios, segun el Texto refiere, a su Soberana Madre N. Sra. del Mar, cercada, y acompañada de muy celestiales luzes, que son las mesmas ancilas, que dize el Texto, segun aduierten los Padres, *misit ancillas suas; id est, luces.*

S. Hier. in c. 9. Prouerb.

PP. in hunc text.

Y si acaso reparares, que aqueste plural *Ancillas*, en quienes està entendida la Virgen, tiene de ser singular, por que lo es N. Sra. ya sabes, que en la Escritura, y tambien en la Gramatica, à cada passo se encuentra el plural por singular, y este mesmo por plural, que es Enalage de numeros, como allà dixo Virgilio: *Pars in frustra secant*; y tambien N. Sra. es Ancila singular de Dios, como se lo dixo al Angel de su embajada: *Ecce Ancilla Domini*, con que tambien por aqui se ajusta, que en estas mismas ancilas esta entendida la Virgen, y

Æneid 4.

como

como allà la embiò Dios à que se pusiesse à la vista de vna torre de vna Ciudad con murallas, segun dize el sacro Texto: *Misit ad arcem, & ad mania ciuitatis*; assi à esta Imagen santissima N. Sra. del Mar, su Sagrada Madre la embiò Dios a la vista de nuestra torre *Garcia* de nuestra Ciudad murada; y si alla dispuso Dios, que su Soberana Madre puesta à vista de la torre, llamasse solo à vna pobre guarda, diziendole se yniesse adonde estaua la misma Virgen: *Misit, vt vocarent ad arcem, si quis est parvulus, veniat ad me*: aqui sucediò lo mesmo, pues a la llamada que hizo N. Sra. del Mar con las vozes de sus luzes, que explayò a las guardas de la torre, para que pudiessen verla, bajò solo vn pobre guarda, llamado Andres de Iaen, como refiere la mesma Historia de la Virgen de la Mar: *Si quis est parvulus, ad me veniat*, que qual Moyses muy curioso, vino a ver tan prodigiosa vision; *vadam, & videbo visionem hanc magnam*; y como tambien Moyses siendo allà muy pobre guarda, hallò vna copia, è Imagen de la Virgen, y su Hijo en la misteriosa Zarça que ardia, y no se quemaua, como oy nos canta la Yglesia: *Rubum, quem viderat Moyses incombustum, tuam agnouimus laudabilem Virginitatem Sancta Deigenitrix*; assi estotro pobre guarda hallò esta Imagen Sma. N. Sra. del Mar con su Smo. Hijo, cercados ambos de luzes sin quemarse sus Imagenes: y abreuiando circunstancias; como el Angel que nos refiere S. Lucas; auiso a las otras guardas, y centinelas, que viniessen al hallazgo, y viniendo muy aprisa hallaron todos à Maria con su Niño, *& dixit illis Angelus inuenietis, &c. Et venerunt festinantes, & inuenerunt Mariam, & Infantem*; assi nuestro pobre guarda, haziendo oficio de Angel, auisò a las otras guardas, y à los hijos del gran Patriarca S. Domingo, y vnos, y otros vinieron con toda prisa, y hallaron à la Virgen de la Mar con su Smo. Infante, como dize el Euangelio de su hallazgo: *Et venerunt festinantes, & inuenerunt Mariam, & Infantem*; y por vltimo, Catholicos, como el Euangelista S. Lucas despues de auer referido el hallazgo de la Virgen, *& inuenerunt Mariam*, se introduze inmediatamente al Euangelio, y Misterio de la Sagrada Circuncision del Niño Dios; *Postquã consummati sunt dies octo, vt circumcideretur Puer, &c.* Assi yo, siguiendo sus mesmos passos, despues de auer referidoos el feliz hallazgo

llazgo de nuestra Insigne Patrona N. Srá. de el Mar, *invenerunt Mariam*. Me introduzgo luego al punto inmediatamẽte al Euangelio, y Mysterio de la Sagrada Circuncisiõn del Dulcissimo Iesus: *Postquam consummati sunt dies octo, vt circumcideretur Puer, vocatum est nomen eius Iesus, &c.*

## INTRODVCCION A SIMILES, Y DISCVRSOS de la Fiesta.

Dificultosa empressa es sin duda querer nauegar à vn tiẽpo el Mar Bermejo tan alto de Christo Circuncidado, y Sacramentado, y estotro mar tan profundo, aunque puro, y cristalino, de la Virgen de la Mar, quando las profundidades, y repentinas alcuras de qualquier mar de la tierra causan horrores, y admiraciones, dize Dauid: *Mirabiles elationes maris*, y la haze accion mas ardua, o mas peligrosa nauegacion, lo que el mesmo Real Profeta en su Psalmo 113. y otros Psalmos, nos afirma; pues dize, que al ver las sombras tan soias de estos Sagrados Mysterios, que aqui concurren, el Mar Bermejo de los Egipcios huyò de su mesmo sitio, y el Iordan retrocediendo, bolviò a tras su curso rapido: *Mare vidit, & fugit, Iordanis conuersus est retrorsum: viderunt te aquæ Deus, viderunt te aqua, & timuerunt, & turbatæ sunt abyssi*: pues si lo que es insensible, è irracional, que no siente, ni conoce estos mysterios, aũ en sus sombras, los huye, y teme de aquesta suerte; quien los siente, y los conoce sin embozo, que hara? Temer? No, de ninguna manera, que Christo recien nacido quitò ya todo el temor: *Nolite timere*; pues que ha de hazer? Què? Lo mesmo que nuestra Yglesia, venerarlos muy humilde, y admirar su maridage, su marauillosa junta, y tan Diuino comercio, como nos dize en su oficio oy: *O admirabile commertium*! Si; mas como dize el Proverbio, que el mesmo que diò la llaga, diò tambien la medicina, y antidoto para ella; assi os afirmo, Catolicos, que el mesmo Dios que criò estos sus Diuinos Mares tan altos, y tan profundos de soberanos Mysterios, dispuso tambien el rumbo, y modo de nauegarlos con los muchos exemplares, que nos dejò para norte: referirè oy vno, ò otro, solo por que no parezca que es acaso, ò nouedad que en nuestra Insigne Almeria con-

*Psalm. 92.*

*Psalm. 113.*

*Psalm. 76. v. 17.*

*Isai Luc. & alij.*

concurran en esta fiesta, y se celebrẽn à vn tiempo estas cosas tan diuersas, Circuncision, Sacramento, y N. Señora de el Mar.

PRIMER SIMIL, O EXEMPLAR.

AQuel Salomon de España, honra de el mayor Colegio Viejo, y de S. Bartolome, su Padre, como dize el Ecclesiastico: *Deus enim honorauit Patrem in Filys*, el Abulense Illustrissimo, pasmo de todo este mundo; por que quanto en el se sabe, lo supo de edad de veynte y dos años, como afirmã las Historias, y los PP. que le dan estos epiretos, y tan glorioſos renombres: *Hic stupor est mundi, qui scibile discutit omne.* Sobre el cap. 5. de Iosue, q. 45. afirma, que los Hebreos modernos por su mayor honra, y estimacion ponian, y sepultauan en las arenas del mar las reliquias, ò particulas de la Circuncision de sus hijos, quando los circuncidauan: *Sic quoque* (dize el Illmo. Tostado) *Iudæi moderni, quando circumcidunt præputia parvulorum, ponunt ea in arena, vt ibi deficcentur, & deficiant resoluta*: y no es aqueſto lo mas; porque tambien les mandaua Dios à los de Israel, que siempre que celebrassen el Phasse, ò Cordero, sombra la mas propria del Smo. Sacramento: *Ecce Agnus Dei*, se circuncidassen todos; y que el que no lo estuuiesse; ni lo comiesse, ni celebrasse; segun nos consta de el Exodo: *Omnis cœtus filiorum Israel faciet Phasse; si quis autem circumcisus non fuerit, non vescetur ex eo*: mas lo que pasma, y admira para nuestra fiesta, es, que dilatò Dios quarenta años la fiesta, y celebridad del Phasse, ò Cordero, y el continuar la Circuncision, ò la segunda Circuncision, como dize el Texto: *Hæc est causa secundæ circumcisionis*, hasta que en estos quarenta años huuiesse passado el Pueblo todo el Desierto, y Iordan, y se hallasse ya à vista de aquel Mar Grãde con su capitana el Arca del Testamento, vno, y otro viua Imagen de la Virgen de la Mar: *Fœderis Arca: congregationes aquarum appellauit maria, id est, Maria*: y quando estuuo aquel Pueblo à vista de la Imagen Soberana de N. Sra. de el Mar, estonces le mandò Dios celebrasse juntamente la santa Circuncision, y el Phasse, o Cordero; y todo junto se celebro alli en el primer mes de su año, como lo advierten los Textos ya referidos de el Exodo, y Iosue. *Primo mense*: Oidselo dezir todo al Doctissimo Tostado: *Dicendum ergo, quod*

*Ecclesiastic. c. 3*

*Abul. tom. in Genes. fol. 1 in vitis eius deductis ex AA. Tirin. in Indice PP. & AA. to. 2. verb. Alphõs Tostatus, & alij.*

*Abul. to. 1. Iosue, quæst. 45. fol. 154.*

*Exod. cap. 12.*

*Iosue cap. 5. Iosue cap. 3.*

*S. Chrisol. y Albert. Magn. in. fra citat.*

*Exod. & Iosue, vt supr. Abul. tom. 1. in Iosue, q. 23. fol. 146.*

*quod Deus iussit nunc Circumcisionem, & non prius, cum essent Israelitæ in deserto, quia Deus volebat, quod statim celebrarent phase transito Iordane; sicut factum est mense primo, vt patet in littera: sed hoc non staret, nisi ex aliqua parte mare Magnum, & Iordanis sibi appropinquarent; iuxta litteram: Chananæus verò moratur iuxta mare, & circa fluenta Iordanis.* Veis como en la ley Antigua en el primer mes del año juntò Dios estas tres cosas tan diuersas, Circuncisiõn, Sacramento, y N. Sra. del Mar, en sus mysteriosas sombras? Si. Y de aqui me empeño, Fieles, à inferiros otro simil mas valiente, mas expresso desta fiesta, con todas las circunstancias con que oy concurre, y es.

*Iosue c. 5. Numer. cap. 13. Abul tom. 1. in Iosue, q. 7. fol. 138. col. 1. fin.*

## SEGVNDO SIMIL, O EXEMPLAR.

Y Es, que el primer dibujo, y copia que en el mundo criò Dios de su Santissima Madre, fue la Soberana Imagen de N. Sra. del Mar, con las mesmas señas diferenciales, con que aqui la veneramos en Almeria, y la juntò, y asociò con las mysteriosas sombras de Circuncisiõn, y de Sacramento, Domingo, primero dia del año nueuo, como oy concurren en nuestra fiesta: con q̃ probarè, Catolicos, aqueste assumpto tan paradoxo, ò tã singular? Con què? Con el texto mas comun en esta fiesta, y el primero de la Biblia: *In principio creauit Deus Cælum, & terrã, & Spiritus Dei ferebatur super aquas.* En el principio del mundo criò Dios estas tres cosas diuersas, Cielo, Tierra, y Aguas: y aduierte el grande Abulense con el sacro Texto del Ecclesiastico, que las criò todas juntas: *Simul creauit; quia qui viuit in æternũ, creauit omnia simul.* Veys aqui juntas las tres mas proprias Imagenes de Circuncisiõ, Sacramento, y N. Sra. del Mar; por que la Circuncisiõn no es otra cosa, que cortar, apartar, diuidir vna cosa de otra con quien estaua junta, ò vnida: y assi dize S. Ambrosio, explicando este mysterio en el oficio de oy; que el que se aparta, y diuide de sus vicios, y pecados, se circuncida assi dellos, y merece, que Dios lo mire propicio por esta accion: *Circumcisus enim vitijs Dominico dignus iudicatur obtutu; quia oculi Domini super iustos.* Luego si el Cielo apartò, diuidiò, y cortò vnas aguas de otras, quando todas estauan juntas, y muy vnidas, como dize el sacro Texto: *Fiat firmamentum in medio aquarum, & diuidat aquas ab aquis*; el Cielo es muy propria Ima-

*Genes. cap. 1. v. 1.*

*Abul. in Genes. q. 3 fol. 2. Ecclesiast. c. 18.*

*S. Ambros. homil. de Circunc. 1. lect. dici.*

*Genes. c. 1. v. 6.*

Imagen de la Sagrada Circuncisiõ, si; pues en la Tierra cae, y muere aquesse grano de trigo de Christo Sacramentado, como nos lo dize èl mesmo: *Nisi granum frumenti cadens in terra, mortuum fuerit, &c.* Y de aquesta tierra mesma renace aquesse fruto de Promission de la Sagrada Eucharistia, dize David, y otros PP. que junta el muy Docto Incognito al Psalm. 71. y otros Psalmos: *Et terra nostra dabit fructum suum, scilicet Eucharistiam.* Luego aquesta se contiene, ò se representa en la tierra. Mas. Las Aguas son viua imagen de N. Sra. del Mar, por tener su mesmo nombre, segun dizen comunmente S. Chrisologo, Alberto Magno, con otros PP. *Congregationes aquarum appellauit maria; hoc est, Maria*; luego en el Cielo, en la Tierra, y Aguas, que Dios criò juntamente, dispuso, y tambien vnio nuestros mesmos tres Mysterios, Circuncision, Sacramento, y N. Sra. del Mar? Si; pero pregunto, Catholicos, en que tiempo los crio juntos? El mesmo Texto lo dize: *In principio creauit Deus, &c.* En el principio del Año nueuo del mundo los criò juntos; bien, y en que dia? En el primero del mundo, que fue Domingo, como lo es oy, responde el grande Abulense; y haze euidencia de ello; por que el sacro Texto dize, que Dios descansò en el Sabado, que es el dia septimo (*& requieuit Deus die septimo*, y por esto los Iudios guardan tanto el Sabado por su mayor fiesta; assi lo dize el Proverbio: *Mas que el Sabado el Iudio, &c.* Y por esto llaman *Septimos* à los Iudios; Ouidio nos lo refiere: *Terra Palestina Septimo culta viro*:) y desde el Domingo al Sabado ay siete dias cabales, como los podeis cõtar retrocediendo: luego si Dios descansò en el Sabado, que es el dia septimo, se infiere con euidencia, que el primer dia del Año nueuo del mundo, en que Dios criò, y juntò el Cielo, la Tierra, y Aguas, y en ellos nuestros Mysterios, fue Domingo como oy es? Si, responde grandemente, como siempre, el Abulense: *Necessarium est dicere, quod die Dominica inceperit creatio; quia Deus septimo die requieuisse dicitur, & hoc est Sabbathum; nulla autem dies septima est á Sabbatho, nisi Dominica.*

*Ioann c. 12. v. 24.*

*Incogn. super Ps. 71. tom. 1. n. 1179.*

*S. Pedro Chris. serm. 146. & apud Vieg. in c. 12. Apocal. Albert. Magn. apud Cord. in Marial. Accadem. 5. nu. 65.*

*Gen es. c. 2. v. 2*

*Ouid. apud Abulens. in Exod. to. 1. q. 12. fin.*

*Abul. tom. in Genes. ca. 1. q. 12. n. 8.*

Pues aun falta por ajustar lo mejor; y es; que esta copia de la Virgen de la Mar, que Dios criò en estas aguas en el principio del mundo, tuuiesse las mesmas señas diferenciales, con que aqui la veneramos en Almeria: y las tuuo? Oidlo, y

vedlo tambien. Las señas diferenciales con que la Virgen del Mar se diferencia de todas quantas Imagenes de N. Sra. conocemos; no es el Espiritu Santo, que en su forma de Paloma tiene pendiente de su corona, que con qualquier mouimiento suyo es traido, y lleuado como en andas, o carroça sobre las aguas purissimas de la Virgen del Mar? Si, bien lo veis todos, Catholicos, y sabeis no ay otra Imagen alguna de N. Sra. que tenga las señas dichas, si no es la Virgen de el Mar, nuestra Patrona Sagrada, al menos, yo no la he visto hasta oy; pues aquestas mesmas señas individuales tuuo tambien aquesta primera Imagen, y copia de la Virgen de la Mar, que en sus aguas crio Dios en el principio del Año nueuo del mundo, como dize el sacro Texto: *Et Spiritus Dei ferebatur super aquas*, que el mesmo Espiritu Santo era traido, y lleuado como en andas, ò carroça sobre las aguas, viua Imagen de la Virgen de la Mar, como està aqui en Almeria. Luego la primera copia de su Sma. Madre, que Dios crio en este mundo, fue la Soberana Imagen de la Virgen de la Mar, con las mesmas señas diferenciales con que està aqui en Almeria, con el Espiritu Santo sobre sus aguas purissimas? Si, dize nuestro Illmo. Zerda, que suyo es el pensamiento, y no debiò ser de otro; pues fue testigo de vista de ello en nuestra Ciudad, siendo su insigne Pastor, y como tal nos lo enseña, y señala dichas señas: *En Virginei Maris vndæ baiulæ sunt Spiritus Sancti, qui, vt volucriùs vectaretur; Mariæ vehiculum delegit; ideo ab exordio mundi ferebatur super aquas*: Mira, dize nuestro Prelado tan sabio, honra de España, y de el mundo todo; mira como aquestas ondas del Mar de N. Sra. como en andas, ò carroça lleuan sobre si al mesmo Espiritu Santo: *En Virginei maris vndæ baiulæ sunt Spiritus Sancti, &c.* Y esta mesma copia en terminos de N. Sra. del Mar, la juntò Dios en aqueste mundo con nuestros mesmos mysterios que celebramos, como lo afirma S. Iuan el Euangelista en su Epistola Canonica, donde dize, que juntò Dios en la tierra por testimonio, y testigos de los mysterios de nuestra fiesta estas tres cosas, el Espiritu Diuino, las Aguas de la Virgen de la Mar, y la Sangre de su Hijo Circuncidado, y Sacramentado: *Tres sunt, qui testimonium dant in terra Spiritus, & aqua, & sanguis*. Luego si en la ley de Gracia, y en la ley Escrita juntò

*Genes. c. 1. v. 2.*

*Zerd. in Marial. academ. 5. fol. 174. n. 64.*

*1. Ioann. c. 5.*

tò Dios eſtas tres coſas, Circunciſsion, Sacramento, y N. Señora del Mar en el primer mes, y dia de el Año nueuo de el mundo, Domingo, como lo es oy, no es nouedad, ni es acaſo que eſtos meſmos tres myſterios tan diuerſos, concurran, y ſe celebren à vn tiempo en nueſtra Ley Euãgelica en nueſtra patria Almeria; como los juntò S. Lucas al cap. 2. de ſu Hiſtoria, de donde tomo la Yglesia los meſmos dos Euangelios, con que celebra eſte dia el feliciſsimo hallazgo de la Virgen de la Mar con ſu Smo. Infante: *Inuenerunt Mariam & Infantem*, y la ſangre de ſu Hijo Circuncidado, y Sacramentado: *Poſtquam conſummati ſunt dies octo, vt circumcideretur Puer, &c.*

## TERCER SIMIL, Y EXEMPLAR.

OTro ſimil, entre muchos exemplares, me inſta que lo predique, y refiera, en que la meſma Virgen del Mar ſe compara à la Vid fructifera: *Ego, quaſi vitis fructificaui*, por que concurren en eſta nueſtros meſmos tres Myſterios, y otra rara marauilla de la Virgen de la Mar; pues vemos, que para que fructifique la vid, en ſu foſa, ò poza, la hazen vn mar de aguas, y ſobre aqueſtas eſtà la vid, como la Virgen del Mar eſtaua ſobre las aguas de nueſtro mar, quando ſe apareciò en Almeria: de mas a mas, al ſarmiento, ò renuebo de la vid, viña Imagen de Ieſus recien nacido, lo Circuncidan, ò podan tambien, y aſsi produce el razimo de vino de Promiſsion, que es el Smo. Sacramento. Y como en el campo, y pago de Achor, ò Engaddi, donde ſe hallan las vides, con quienes N. Sra. ſe cõpara, nazen flores odoriferas, como aduierte el Erudito, y Doctmo. Gaſpar Sanchez, exponiendo aqueſtos textos de los Cantares: *Vineæ florentes dederunt odorem ſuum*: aſsi en el campo de nueſtra playa, donde ſe hallò eſta Soberana Vid N. Sra. del Mar: *Ego quaſi vitis* (coſa rara, y prodigioſa) deſde eſtonces nazen por mas de vna legua en la meſma arena odoriferos narciſos, y azuzenas muy fragrantes, y aun oy en dia ſe ven, y guelen: *Flores apparuerunt in terra noſtra, & vineæ florentes dederunt odorem ſuum: quaſi lilu flores.* Y por eſto ſe compara N. Sra. de el Mar con la vid que fructifica: *Ego quaſi vitis fructificaui*; pero dejemonos de mas ſimiles; baſtan tres, por tres myſterios q̃ celebramos aqueſte dia, y vamos à los diſcurſos, por que no nos falte el tiempo.

*Eccleſiaſtic. c. 24. v. 23.*

*Gaſp. Sanch. in c. 1. & 2. Cantic. à fol. 56 & 111.*

*Cantic. c 2. v. 12.*

*Lib. 3. Reg. c. 7 verſ. 49.*

DIS-

*VOcatum est nomen eius Iesus.* Y sea el primer reparo, el que debe ser primero en esta fiesta: si el Euangelio de oy excluye de aquesse jubilo a la Virgen de la Mar; pues vemos, que en ninguna de sus clausulas la nombra, si no a Iesus nuestro Salvador ya Circuncidado: *Vt Circumcideretur Puer, vocatum est nomen eius Iesus*: y lo mesmo haze la Epistola; pues siendo assi, que se aparecio N. Sra. del Mar con su tierno Infante, solo refiere la aparicion de su Niño Dios: *Apparuit gratia Dei Saluatoris nostri, &c.* Como la Yglesia Catholica introduze en esta fiesta à la Virgen de la Mar? Con tantas veras, y empeño, que la oracion de este dia es de la Virgen de el Mar: *Deus, qui salutis aeternæ Beatæ Mariæ Virginitate fœcunda, &c.* La terminacion de los Hymnos como en fiesta de la Virgen: *Iesu tibi sit gloria, qui natus est de Virgine*: las Antifonas de el Rezo, que son las guias de todo èl, son tambien de N. Sra. y su Hijo: *O admirabile commertium, &c.* Y assi de otras circunstancias: si en la verdad esta fiesta, y dia todo es de la Sagrada Circuncision del Señor, que assi le llama la mesma Yglesia: *Dies Circumcisionis Domini*, por que introduze, y celebra juntamente a la Virgen de la Mar, sin nombrarla el Euangelio de oy. Yo te lo dirè, Catholico (que la Yglesia es muy atenta, discreta, y muy politica, como gouernada en fin por el Espiritu Santo) atiende ya la razon. La Circuncision de Christo, y la Sangre que oy derrama, no es por remediar los hombres, y salvar assi su Pueblo? Si, aquesa es la obligacion, que tomo a su cargo, y esto mesmo significa el Dulce Nombre IESVS, que le ponen oy à Christo N. Señor, segun se lo dixo el Angel à S. Ioseph, explicandole este venerable Nombre: *Vocabis nomen eius Iesum; ipse enim salvum faciet populum suum à peccatis eorum*: pues por que ay hombres que remediar en aquesse dia, introduze nuestra Yglesia, y celebra juntamente à la Virgen de la Mar sin ser su dia, ni fiesta, ni nombrarla el Euãgelio; por que ay hombres que remediar? Si, solo por esso nos la introduze, y celebra juntamente; por que es tal la inclinacion, y las amorosas ansias de la Virgen de la Mar por remediar à los hõbres, que adõde ay que remediarlos, se và con su mesmo Hijo el Dulcissimo

*S. Pabl. ad Tit. cap. 2.*

*Matth. c. 1. v. 6*

simo Iesus, sin que la llamen, sin que la nombren, ni invoquen. Que gran texto es para el caso el cap. 2. del Euangelista S. Juan.

Celebraronse vnas bodas en Canà dè Galilea, donde el muy Dulce Iesus estrenò su Nombre de Salvador, y Remediador, con vn grandioso milagro, primero de sus prodigios, segun aduierte S. Iuan: *Hoc fecit initium signorum Iesus in Cana Galilea*, pues por ruegos de la Virgen convirtiò alli vn Mar de aguas en el mejor vino, viua imagen de la Sangre de Iesus Circuncidado, y Sacramentado (S. Cyrilo el Hierosolimitano lo dize;) pues en Vino Consagrado, ò sus Accidentes la bebemos, como afirma el mesmo Christo: *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem*. Y dixe era vn mar de aguas las del milagro, por ser muchas aguas juntas que alli tenian para labarse, dizelo assi el mesmo Texto: *Secundum purificationem Iudæorum*, que es frase de la Escritura Hebrea llamarle Mar à qualquier gran copia de aguas (segun nota el Abulense sobre el Genesis) como al Mar de Tiberiades, y al de Galilea: *Congregationes aquarum appellauit maria, more Scripturæ Hebraicæ, quæ quamcumque magnam congregationem aquarum vocat mare, vt mare Tiberiadis, mare Galileæ, &c.* Con que si el milagro fue por los ruegos de la Virgen sobre las aguas de aquelle Mar, no es muy fuera de proposito llamarle Virgen del Mar à N. Sra. en aquelle lance, pues por lo mesmo le dieron este renombre en Almeria à N. Sagrada Imagen; si (voy apuntãdo à los Doctos todos los mesmos mysterios de nuestra fiesta, que concurren en los Textos que pondero) y solo hago el reparo en lo que aduierte S. Iuan, pues dize, que aunque se hallaron en estas bodas N. Sra. del Mar, y su Smo. Hijo con sus Apostoles, solo auiã cõbidado, y llamado à ellas à Iesus, y à sus Dicipulos; no a la Virgen; assi lo aduierte el Euangelista; y assi lo dan à entender tambien sus palabras; oidlas con atencion: *Nuptiæ factæ sunt in Cana Galilea & erat mater Iesu ibi; vocatus est autem Iesus & Discipuli eius ad nuptias*; veis claramente en el Texto, que la Virgen de la Mar se hallaua en estas bodas, y no la auian llamado, ni combidado, como à su Hijo? Si; luego se infiere con euidencia que se vinò sin llamarla? Claro està; y qual seria la causa? La mesma Virgen la dize; que por pedirle à su Hijo,

Ioann. c. 2. v.

S. Cyril. Hieros. in actau. Corp. Christ. lect. 5. 2. noct.

Ioann. cap. 6.

Ioann. cap. 2.

Abul. in Genes. c. 1. quæst. 20. fol. 11.

Ioann. cap. 2.

Hijo, que remediasse à los cõbidados aquella falta de vino que sucedio en el combite: *Et deficiente vino dicit mater Iesu ad eum, vinum non habent*; de suerte, que porque auia alli hombres que remediar se fue à las bodas la Virgen sin combidarla. Luego la Virgen del Mar se va con su mesmo Hijo adonde ay que remediar hombres, sin que la nombren, ni llamen? Si, responde su Euangelio, que confirma grandemente nuestro assumpto; pues nos dize en èl S. Lucas; que luego que nacio Christo N. Señor, se lo auisò a los Pastores vn Angel, que se les apareciò, y para que lo creyessen, les diò por señas, hallarian vn Infante embuelto en sus mantillas, y en vn pesebre: *Et hoc vobis signum, inuenietis Infantem pannis inuolutum, & positum in præsepio*; y muy aprisa vinieron todos à verlo, y por presto que llegaron, aduierte el Sagrado Texto, que hallaron à la Virgen de la Mar con su Smo. Infante: *Et venerunt festinantes, & inuenerunt Mariam, & Infantem*: con que se ofrece la duda de S. Bernardo: *Cur plures inuenient pastores, quàm dixerat Angelus?* Pues si la seña, que les diò el Angel a los Pastores, fue que hallarian vn Infante solamẽte: *Hoc vobis signum, inuenietis Infantem*; como hallan juntamente à la Virgen de la Mar con esse Infante? Y aun dize el Texto, que hallaron los Pastores a la Virgen de la Mar primero que al tierno Infante: *Inuenerunt Mariam, & Infantem*; ya responde el mesmo Texto: *Quia natus est vobis hodie Saluator*, que porque este Infante viene à salvar hombres, y remediarlos, como la Fè nos enseña, y canta la Yglesia: *Qui propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de cœlis: nobis datus, nobis natus*: assi! pues si viene à salvar hombres, y remediarlos desde que nace Iesus, nuestro tierno Infante; veys ai todos la razon, por que en esse Nacimiento hallan primero los hombres à la Virgen de la Mar, aunque el Angel no la nombrò, si no à su Hijo tan solamente: *Inuenietis Infantem*; por que es tal su inclinacion, y sus amorosas ansias por remediar a los hombres; que adonde ay que remediarlos, se va con su mesmo Hijo, para obligarle que los remedie, sin que la llamen, sin que la inuoquen, ni nombren, dizen con los Euangelios S. Anselmo, S. Bernardino de Sena, Ruperto, el Carnotense, y otros Autores: *Inuenietis Infantem, & inuenerunt Mariam, & Infantem: vbi Christus, ibi Maria: ne*

*Luc. cap. 2.*

*S. Bern. apud P Baez. tom. 2 in Euang. lib. 4. cap 8. §. 9. fol. 417.*

*Symbol. Fid. & Eccles. in Hymno Pange lingua*

*S. Anselm. Rupert. S. Bernardin. Carnotens.*

ab

*ab hominum salute superfedeat: Christus horam spectat; Maria horas invertit, &c.*

Mas para que tantos Textos, Padres, y Autoridades; quãdo la mesma Virgen del Mar califica nuestro assumpto con su venida à Almeria, que le hermana grandemente al Evangelio, con que lo confirma todo. Dezidme, Fieles, no es constante à todos, que por la Virgen de el Mar se conserva oy Almeria, de tal suerte, que à no hazer esta Señora tan innumerables milagros, y tantas suplicas à su Hijo, ni vna piedra sobre otra, ni aun memoria de Almeria huuiera quedado? Si; assi lo creemos piadosamente; con que la Virgen de el Mar se vino à Almeria, solo por guardarla, y remediarla? assi es verdad: pregunto mas, Fieles, quien de todos los presentes invoco? Quien de todos nuestros Padres, y Antecessores llamò a esta Sagrada Imagen, y con suplicas, ò ruegos amorosos le obligò a que viniesse à Almeria à guardarla, y remediarla? Quien? Ninguno, como es notorio; por que nadie de Almeria tuuo noticia, ni supo de la Virgen de la Mar, hasta que aquesta Señora en vna alborada, como hermosissima Aurora, que es: *Quasi Aurora consurgens*, como Naue tan Diuina, Capitana Real, *Quasi Nauis*, se vino por nuestros mares: *In fluctibus maris ambulauit*, viento en popa, cercada toda de luces, en vez de flamulas, y gallardetes, por el gusto que traia, como naue de socorro, con el trigo de su Santissimo Hijo: *Quasi nauis institoris de longe portans panem suum*, y se entro por nuestras playas, y puertas, y desde estonces la conocieron, y apellidaron por nuestra Patrona, y Madre; luego la Virgen del Mar adonde ay que remediar hombres se va con su mesmo Hijo, sin que la llamẽ, sin que la invoquẽ, ni nombren por las amorosas ansias que tiene de remediarlos? si, y para darlo à entender assi nuestra Catholica Yglesia, instruida por el Espiritu Santo, de la rara inclinacion de esta Señora la introduze en este dia, aunque es solo de su Hijo, y la celebra tambien con su Sagrada Circuncision, no obstante que su Euangelio, ni la mienta, ni la nombra, si al Dulcissimo Iesus Circuncidado, como oy nos dize S. Lucas: *Postquam consummati sunt dies octo, vt circumcideretur Puer, vocatum est nomen eius Iesus, &c.*

*Cantic. c. 6. v. 9*
*Prouerb. c. 31. v. 14.*
*Eccles. cap. 24. v. 8.*
*Prouerb. c. 31. v. 14.*

*Vocatum est nomen eius Iesus, &c.* De este amor tan excessiuo de la Virgen de la Mar, por remediar à los hombres infiero, Fieles, otra fineza mayor que obra esta soberana Imagen, y su Santissimo Hijo en nuestra patria Almeria con sus mesmos ciudadanos, y moradores: y es, que siendo esta Señora Reyna absoluta de el mundo, y juntamente Madre de misericordia, como le canta en su Salve la Yglesia, con S. Bernardo: *Salue Regina, Mater Misericordiæ*, oluida muy de proposito en Almeria con sus payſanos, y moradores el titulo de su Reyna, y exercita solamente el piadosissimo titulo de Madre de Misericordia; por remediarlos à todos: pues de adonde infiero aquesto? De adonde? Lo primero de nuestro santo Euangelio (que siempre es Norte fixo de mis discursos) pues siendo assi, que quando el Angel Gabriel truxo a la Virgen N. Señora su Celestial Embaxada, le dixo, seria Reyna perpetua, por que auia dispuesto Dios, que concibiesse, y pariesse vn Hijo à quien llamasse IESVS, que seria Rey Eterno, y su Reynado sin fin, como refiere S. Lucas, en el capitulo antecedente al de este nuestro Euangelio: *Ecce concipies in vtero, & paries Filium, & vocabis nomen eius Iesum; & regnabit in æternum, & regni eius non erit finis*: repitiendo esta promessa en el Euangelio de oy nuestro mesmo Euangelista S. Lucas, oluida muy de proposito el Reynado de Iesus, y de la Virgen, y solamente refiere las otras clausulas de remediar por su amor los hombres; quizàs para confirmar mas bien nuestro Proverbio Español: *Rey, y enamorado no se compadecen bien. Non bene conueniunt, neque in vna sede morantur Maiestas & Amor*: Oyd aqueste reparo en el Euangelio, que assi lo dize: *Postquàm consummati sunt dies octo, vt circumcideretur Puer, vocatum est nomen eius Iesus, quod vocatum est ab Angelo priusquàm in vtero conciperetur.* Veis como nuestro Euangelio repite, y tambien refiere solas las clausulas de salvar, y remediar hombres por la virtud de Iesus; segun el Angel lo auia dicho à la Virgen; y olvida muy de proposito las otras clausulas, que estauan juntas con ellas, que eran de Rey, y Reynado? Si; luego se infiere del Euangelio

*Eccles & S. Bernard. in Salue Regina.*

*Lucas cap. 1.*

*Prouerbio Español.*

gelio nuestra propuesta? Ya lo veys todos: pues tambien se infiere de nuestra Sagrada Imagen, y su Santissimo Hijo, ambos mas Diuinos Reyes: porque siendo assi, que la diuisa mas propria de el dominio, y mando; la seña mas principal de Reyes son sus Cetros, como a cada passo dizen Diuinas, y Humanas Letras: *Non auferetur sceptrum de Iudâ; donec, &c.* Ni la Virgen de la Mar, ni su Santissimo Hijo tienen Cetros en Almeria; segun se ve en sus Imagenes; y en la Virgen es mucho mas de admirar; no solo, por que la Virgen N. Señora es el Cetro de nuestra Fè tan Catholica; assi la llaman los Padres con S. Cyrilo: *Maria est sceptrum orthodoxæ Fidei*; si tambien, por que en las quatro manos que tiene N. Señora del Mar, en ninguna tiene Cetro (quando en las dos solas que les ponen de ordinario a las Imagenes de la Virgen, al punto les ponen Cetro, por ser Reyna tan Diuina) quatro manos tiene la Virgen del Mar? Si, y con no poco mysterio si no me engaño; dos por lo interior de el vestido, con que tiene à su muy Dulce Iesus estrechamente abraçado, para que no nos castigue, dize S. Buenauentura: *Sancta Maria detines Filium, ne percutiat peccatores*; y otras dos manos que la piedad de sus hijos, para poderla vestir, le ponen en lo exterior, con que le pide a Iesus, y ruega que nos remedie.

*Genes. cap. 49. v. 19.*
*Esther c. 8. v. 4*
*S. Cyril. apud Vieg. in c. 12. Apocal. sect. 30. fol. 571.*
*S. Buenau. apud Epis. Placent. in elog. B. Mar.*

Y no juzgueis nouedad el que tenga quatro manos nuestra Soberana Imagen; por que aquellos Personages mysteriosos que vio Ezequiel, con forma de quatro Angeles, Cherubines, ò Seraphines, cada vno, dize el Texto, que tenia quatro manos de persona debaxo de sus vestidos, o alas: *Et manus hominis sub pennis eorum in quatuor partibus.* (Como se ve expressamente en la hermosissima Imagen que de ellos pone el muy Erudito Alcasar, honra de la Insigne Compañia de Iesus) Y los Antiguos tambien ponian quatro manos à las Imagenes de sus Dioses: de Apolo, lo dize Ouidio: *Quatuor que manibus Zytharam tenebat Apollo.* Y Quintiliano tambien lo afirma de los demas Dioses: *Primas, & secundas manus.* Y Plinio en vna de sus Epistolas dize, que ay obras en este mundo, que el sugeto que las haze, a menester muchas manos: *Multas manus poscit hoc opus.* Assi la Virgen del Mar tiene tambien quatro manos en Almeria para lo que en ella

*Ezech. c. 1. v. 8*
*Alcas. in c. 4. Apoc. notat. 11 fol. 391.*
*Ouidio. Quintilian. & Plin. apud Calep. verb. manus.*

obra; si; porque si su fin, è intento de venirse à esta Ciudad fue solo por defenderla por todas partes, por dentro, y fuera, y remediar este Pueblo assi: todo aquesto se consigue eficazmente, quando concurren en vn sugeto, ò se hallan en èl juntas quatro manos, como tiene aquella Imagen N. Señora del Mar, dos para tener à Dios, y otras dos para rogarle à vista de sus Mysterios de Sacramento, y Circuncision. Que texto tan à proposito me deparo mi fortuna (de mas a mas del citado de Ezequiel) en el cap. 12. de el Libro sacro de el Exodo.

*Exod. cap. 12.*

Travò reñida batalla todo su Pueblo de Dios, contra el de Amalec a vista de Raphidin, Ciudad semejante en todo à nuestra Almeria, hasta en la falta del agua: *Omnis multitudo filiorum Israel castrametati sunt contra Amalec in Raphidim, vbi non erat aqua:* y aduierte el sagrado Texto, que todo esto sucedio en presencia de Moyses con su prodigiosa vara: *Moyses habens virgam Dei*; y tambien de Iosue, ò Iesus Naue, gran Capitan de su Pueblo: *Et fecit Iosue*, quizas por que el vno, y otro son expressa Imagen de la Virgen de la Mar, con su muy Dulce Iesus Circuncidado, y Sacramentado; por que Moyses significa, quiere dezir el sacado de las aguas, como la Virgen del Mar; dizenoslo assi la Biblia en su explicacion de nombres: *Moyses, abstractus de aquis*, y la vara prodigiosa de sus manos con que vẽcia enemigos, es viua imagen de Iesus recien nacido, y dominando contrarios, dize Dauid: *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion, dominare in medio inimicorum tuorum.* Y el Capitã Iosue, ò Iesus Naue, ya sabeis q̃ es viua Imagen del Dulcissimo Iesus, no solamente en el nombre, si en sus obras, y mysterios, dize el Maximo Geronimo: *Iesus Naue typum Domini, non tantum gestis; sed & nomine præfert*; con que Iosue es Iesus Circuncidado, por Salvador de su Pueblo; y Iesus Sacramentado por Capitan, y Pastor; assi lo canta la Yglesia con nuestro Doctor Angelico S. Tomas, en la Sequencia que hizo à este altissimo Mysterio, dõde juntò lo vno, y otro; como Dios en Iosue: *Laudæ Sion salvatorem, laudæ Ducem, & Pastorem.* Y bolviendo à la batalla de nuestro assumpto, y discurso, era condicion expressa, y requisito forçoso, para que el Pueblo de Dios venciesse, que

*Bibl. in Indice verb. Moyses.*

*Psalm. 109.*

*S. Geron. Epist. ad Paulin.*

*Eccles. in Sequent. Corpor. Christi.*

que Moyſes oraſſe leuantadas ámbas manos, y vnos Doctores afirman, que pueſtas en Cruz eſtendidos los dos braços; y aſsi tambiē es buen texto para Almeria en la Toma de eſta Ciudad, que fue por aqueſte tiempo, cuyas armas ſon la Cruz; por cuyo medio ſe conquiſtò: otros afirman con mas certeza, que Moyſes oraua juntas ambas manos, y leuantadas, ſegun noſotros oramos, y como eran tan peſadas, ò por ſus proprios achaques, o por pecados del Pueblo, ſe canſaua de tenerlas leuantadas, y las ſolia baxar Moyſes; y al meſmo inſtante era vencido todo aquel Pueblo de Dios, dize nueſtro ſanto Texto: *Manus autem Moyſis erant graues; cumque leuaret Moyſes manus, vincebat Iſrael; ſin autem paululum remiſiſſet, ſuperabat Amalec.* Y aduierte el ſagrado Texto, que el medio mas eficaz que hallaron los de aquel Pueblo de Dios, para ſalir victoriosos, y debelar ſus contrarios, fue agregarle otras dos manos de Aaron, y Hur à las manos de Moyſes, para que ſe las tuuieſſen, quando oraua con las ſuyas leuantadas; y ſucedio, que deſde el punto, è inſtante que en Moyſes ſe hallaron juntas, ò concurrieron quatro manos, dos teniendo, y dos orando, conſiguieron el remedio de ſu Pueblo, y la victoria, dize el meſmo Texto ſacro, y con èl el Abulenſe, que ſuyo es el penſamiento: *Aaron autem, & Hur ſuſtentabant manus eius ex vtraque parte; fugauitque Ioſue Amalec, & populum eius. In quo apparet* (dize aora el Abulenſe:) *Quod victoria Hebræorum ſolum erat ex oratione Moyſis; quia manentibus eleuatis manibus eius vincebat Iſrael.* Luego en juntandoſe quatro manos en vn ſugeto, dos para tener à Dios, y otras dos para rogarle, como en la Virgen del Mar, y en ſu dibujo Moyſes, ſucede, ſe conſigue eficazmente la defenſa, la vitoria, y el remedio para el Pueblo; luego ademas de ſer eſta accion la mayor fineza, es la traça mas Diuina de la Virgen de la Mar, no tener Cetro en alguna de ſus manos, para defender mejor de todos ſus enemigos à aqueſta Ciudad Inſigne, y à ſus nobles Ciudadanos remediarlos juntamente con la mayor eficacia, teniendo con vnas manos à ſu Santiſsimo Hijo, para que no los caſtigue; y con otras dos pidiendole al meſmo tiempo que los remedie, y ampare; y para darlo à entender aſsi nueſtro Sagrado Euange-

*Abul. tom. 1. Exod. c. 17. fol. 250. quæſt. 5. col. 1.*

lio,

lio, olvida muy de propoſito el Reynado de la Virgen de la Mar, y ſu Santiſsimo Hijo, y nos calla ſus dos Cetros, y ſolo pone las otras clauſulas de remediar à los hombres, y de ſalvarlos el Dulciſsimo Ieſus, por ſu Sagrada Circunciſsion, y ſu Santiſsimo Nombre, como nos dize oy San Lucas: *Poſtquam conſummati ſunt dies octo, vt circumcideretur Puer, vocatum eſt nomen eius Ieſus, &c.*

## DISCVRSO TERCERO, Y CONCLVSION.

*Poſtquàm conſummati ſunt dies octo, &c.* Vltimamente reparo, que auiendo pueſto S. Lucas tantos paſſos, que refiere en el Sagrado Euangelio del hallazgo de la Virgen de la Mar, que ſe canta en ſu Infraoctaua: *Paſtores loquebantur ad invicem, tranſeamus vſque Bethlem, & venerunt feſtinantes, & invenerunt Mariam, & Infantem, & reuerſi ſunt*: en el Euangelio de oy de la Sagrada Circunciſsion, que es el primero con que tambien ſe celebra el hallazgo de la Virgen de la Mar; no ſolo, no pone paſſos, pero aun ſus ſombras, è indicios que tiene de ellos, los olvida con cuydado el Euangeliſta; pues ſiendo aſsi, que paſſaron ocho dias deſde el parto de la Virgen haſta la Circunciſsion del Niño Dios, *dies octo*, por no dezir, que paſſaron, por lo que ſuena eſta voz à paſſos de quienes nace, dize que ſe conſumaron los ocho dias: *Poſtquam conſummati ſunt dies octo*: como lo notan, y aprueuan muchos con el Serafico Cardenal el gran S. Buenauentura, que mueue aqueſte reparo, y duda con aqueſtas ſus palabras: *Rectè dicuntur dies iſti conſummati, & non tranſacti*; y à mi ver es la razon (hablando en terminos habiles de eſta fieſta) por que vengan bien los lanzes del hallazgo de la Virgen de la Mar con la Eſcritura, y ſus Euangelios, que los refieren; pues como en el primer lance, quando auiſaron las guardas de nueſtra torre Garcia à mi Cabildo Illuſtriſsimo, no diò vn paſſo, por parecerle no les debia dar credito, por los motiuos que tuuo eſtonces; aſsi el primer Euangelio del hallazgo de la Virgen de la Mar, que correſponde à eſte primer lance, ni aun ſobras de paſſos tiene: *Rectè dies dicuntur conſummati, & non tranſacti*; ſi, mas en el ſegundo lance, quando bol-

*S. Buenau. apud Syluer. tom. 1. in Euang. c. 3. in expoſition. fol. 233.*

uie-

uieron las guardas à dar auiso à casa del gran Domingo; como sus hijos tan piadosos, y deuotos dieron luego tantos passos en los viages de ida, y buelta con su Imagen Soberana; assi su segundo Euangelio, que corresponde à este segũdo lance, refiere sus mesmos passos en terminos: *Transeamus vsque Bethlem, & videamus: & venerunt festinantes, & inuenerunt Mariam, & reuersi sunt:* Si; està muy bien ajustado; pero de estos mesmos passos nace este mi reparo, y duda. Por que dispuso Nuestro Señor, que solos los hijos del gran Domingo diessen todos estos passos por la Virgen de la Mar; y mi Cabildo Illustrissimo no los diesse? Por que auia Dios dispuesto por sus altissimos fines, que solos los hijos de el gran Patriarca Santo Domingo tuuiessen la possession, la conveniencia, y vtilidad de esta Soberana Imagen, tan preciosa Margarita; por su vtilidad futura hizo diessen tantos passos? Si; por que en la Casa de Dios al que ha de tener el vtil, y conveniencia de alguna cosa, a esse solo le manda su Magestad, que dè los passos, tenga el trabaxo, y haga el viage si es menester; no empero al que no ha de auer el vtil, y conveniencia. Que gran texto es para el caso aquel cap. 17. de San Mateo.

Pidieron à Christo Nuestro Señor, pagasse al Cesar aquel tributo en la Ciudad de Capharnaun, y embiò al mar à su Apostol Pedro, para que del primer pez que con su ançuelo pescasse, le sacasse de la boca el Didragma, ò moneda de la mesma cantidad, que le pedian; que la tomasse, y diesse à los cobradores, por ambos, por Christo, y Pedro: *Vade ad mare & mitte hamum & tolle, & da eis pro me, & te*, y repara muy de el caso el Abulense en este lance, y pregunta; por que en aquesta ocasion embio Christo à S. Pedro, y no à otro de los Apostoles? *Quare Christus misit nunc Petrum ad mare, potius quam alium*? Por que? La respuesta està en la mano, dirà qualquiera, por ser esta accion de pesca, y ser pescador S. Pedro, y se han de encargar las cosas à quien las sabe hazer, tiene experiencia, y entiende de ellas; era muy buena respuesta, si entre todos los Apostoles solo San Pedro fuera pescador; mas como tambien lo eran San Andres su hermano, y los otros dos Apostoles, Sanct-Iago, y San Iuan, se queda la duda

*S. Matth. c. 17.*

*Abul. tom. 4. ad c. 17. Matth. quæst. 193. fine fol. 469.*

duda en pie; por què êmbiò Christo à Pedro, y no à otro pescador? Fuera de que; que para esta pesqueria, no era menester saber; porque si auia dispuesto Christo para el milagro, que en arrojando el sedal al mar, picasse el pez que tenia la moneda, qualquiera pudo pescarlo sin saber pescar, es assi; pues si qualquiera lo pudo hazer, y pescar, por que Christo Nuestro Señor lo manda solo à San Pedro; quando por su ancianidad, y ser cabeça Apostolica de aquel Colegio Mayor de todos, y otros titulos que dejo, podia escusarle Christo estos passos, este trabaxo, y viage? pregunta el grande Abulense: *Quare, &c.* Y se responde assi mismo con el ingenio que siempre; y con esta duda; quien de todos los Apostoles auia de tener vtil, y conveniencia en este tributo? Quien? Solo mi padre San Pedro, pues el solo entrò a la parte del censo con Christo Nuestro Señor, como el mesmo con su texto nos lo dize: *Da eis pro me, & te*, dalo por ambos; assi, que entre todos los Apostoles solo San Pedro ha de tener conveniencia, y vtil; pues sea el solo tambiè a quiè mande Iesu Christo, que dè los passos, tenga el trabaxo, y haga el viage; por que en la Casa de Dios, al que ha de tener el vtil, y conveniencia, à esse solo manda Dios, y es conveniente, que dè los passos, haga el viage, y tenga el trabaxo, dize grande como siempre el Abulense: *Quia solus Petrus habituras erat vtilitatem ex hac re; nam frater datus est pro Christo, & Petro, & non pro alijs, vt patet in littera; ideò conueniètiùs fuit, eum in hac re laborare, potius quam aliquem caterorum;* no le pudo dezir mas a nuestro caso, y proposito: luego si auia dispuesto Dios por sus altos fines, que solos los hijos del gran Domingo tuuiessen la vtilidad, conveniencia, y assistencia tan Diuina de esta Soberana Imagen Nuestra Señora de el Mar; por esso fue conveniente, que ellos solos diessen los passos, tuuiessen este trabaxo, y hiziessen el viage; y no mi Insigne Cabildo; y para darlo à entender assi el Coronista San Lucas en estos dos Euangelios, con que propone, y celebra el hallazgo de la Virgen de la Mar, en el vno pone passos: *Transeamus vsque Bethlem; & venerunt festinantes, & inuenerunt Mariam: & reuersi sunt*; y en el otro no los pone; antes los calla muy cuydadoso: *Postquam consummati sunt dies octo*

*Abul. tom. 4. in c. 17. Matth. q. 193. fine, fol. 469.*

*te, vt circumcideretur Puer, &c. Recte dicuntur dies isti consummati, & non transacti.*

## MOTIVO DE MI VIAGE DESDE GRANADA A Almeria à predicar este Sermon.

DE donde infiero dos cosas con que concluygo: la primera, quan deuido es mi viage de Granada; y no hablo de auer dejado à mi Patria, y à mi Yglesia Cathedral por mi Metropoli de Granada, Reyna de todas Ciudades, en que tambien me crie; pues mi Yglesia de Almeria me disculpa grandemente, y con no poco donaire de su hermosissima Fabrica; por que en su Insigne Portada, emula de la del Templo de Salomon, sobre sus altas columnas, por *Non plus vltra*, y corona de sus grandezas, pone dos grandes Granadas; y sobre su mesma puerta inmediatamente tiene tambien à dos Angeles, combidando con Granadas à quantos entran al santo Templo, y assi me dejè lleuar de estos dos Angeles por Granada; con que solamente hablo de mi viage desde Granada à Almeria, quan deuido es, y los passos que en èl doy, y aunque fuera de mas lejos, en servicio de la Virgen de la Mar nuestra Patrona, è Insigne Madre: *Et filij tui de longe venient*; no solo por que en la Casa de Dios el que posee la conveniencia, vtil, y aprouechamiento, esse mesmo justamente debe dar solo los passos, tolerar el trabajo, y repetir el viage, como queda ya prouado, si tambien principalmente es debido mi viage, por cumplir à Dios mi voto, y promessa que hize à su Soberana Madre Nuestra Señora de el Mar, de bolver à predicarle este Sermon en su fiesta; si por su intercession santa alcançaua esta Prebenda (vacante estonces) que en mi Metropoli Yglesia obtengo; y auiendola conseguido; pues la posseo; mirad si serà muy justo, y muy deuido, que buelva sin dilacion à cumplir à Dios mi promessa, y voto en presencia de su Pueblo, como hazia David: *Vota mea Domino reddam coram omni populo eius*; por el gusto que Dios tiene en que à su mesma persona, y de su Madre, y sus Santos, en quienes assiste su Magestad por gracia, y participacion, hagan los Fieles ofertas, promessas, votos,

*Isaias cap. 60.*

*Psalm. 115.*

y se los cumplan, como manda, ò aconseja por Dauid: *Vovete, & reddite Domino Deo vestro omnes, qui in circuitu eius affertis munera*, y tambien por escusar el disgusto, y sentimiẽto, que Dios recibe; no solo de que no cumplan las promessas, y los votos que le hazen, que esto es pecado grauissimo, que es burlar à el mesmo Dios; si no de que las retarden, y detengan en cumplirlas, lo siente mucho su Magestad, como èl mesmo nos lo aduierte por su Ecclesiastes: *Si quid voviſti Deo, ne moreris reddere; displicet enim ei infidelis, & stulta promissio; sed quodcumque voveris, redde; multoque melius est non vovère, quam post votum promissa non reddere.* Y assi Patria mia Insigne, Ecclesiasticos, y seculares todos cumplid cuydadosos vuestros votos, y promessas; los Ecclesiasticos, el que hizistis con tanta fiesta, y hermandad nueua à nuestro Padre, y primer Prelado San Indalecio; los seculares, à la Virgen de la Mar; San Sebastian en su Hermita arruinada, y profanada; y à otros Santos protectores, vuestros deuotos; por que os aduierto, y auiso, que de no cumplirle a Dios sus votos, y sus promessas; nazen las guerras ciuiles en las Ciudades; y de cumplirlos, naze la paz mas segura de vna Republica; en todos; en lo Ecclesiastico, y secular, como lo dize, è insinua el mismo Dios por Dauid: *Vovete, & reddite Domino Deo vestro: & factus est in pace locus eius, & habitatio eius in Sion.* Y por moueros à ello con el exemplo, buelvo oy à mi Insigne Patria gustosissimo à cumplir sin dilacion el voto, y promessa que hize à nuestro Dios, y à su Madre Nuestra Señora del Mar; y como de agradecida à sus beneficios la Paloma de Noe, tres vezes bolviò a su Arca, viua Imagen de la Virgen de la Mar: *Ventris sub Arca clausus est*, y à su Republica de viuientes les truxo en su mesmo pico señales de paz en la verde oliua; assi yo, Fieles, por agradecer mas bien los beneficios tan grandes que he recebido de Dios por su Santissima Madre, buelvo à su sagrada Arca, Nuestra Señora del Mar, y à su Republica de Almeria traygo señales de paz en mis mesmos labios que la predican, y euangelizan, como dezia el Apostol a sus Romanos, y Ephesios: *Et veniens euangelizavit pacem*, y por esta bolverè, no vna vez, como este dia, ni tres, como la paloma; si no todas quantas vezes im-

*Psalm. 75. v. 12.*

*Eccleſiaſtes c. 5*

*Psalm. 75.*

*Eccleſ. in hymn. Quem terra.*

*Epheſ cap. 2. verſ. 17. Roman. cap. 10 verſ. 15.*

importare mi viage al seruicio de la Virgen de la Mar, y de Almeria mi Patria, à quien tanto estimo, y debo; pues Christo Nuestro Senor se iba, y bolvia à los suyos, como dize por San Iuan: *Vado, & venio ad vos*, siendo testigo de esta verdad, y promessa mia esta Sagrada Circuncision de nuestro Infante Iesus, por quien jurauan antiguamente, como nota el Abulense; y tambien, por que es muy de nuestro intento juntar verdad, y promessa con la Sagrada Circuncision, como las juntò Iesus, segun oy se ve en su Euangelio, y nos lo afirma San Pablo en su carta a los Romanos: *Dico enim Christum Iesum ministrum fuisse Circumcisionis propter veritatem Dei ad confirmandas promissiones Patrum.*

*Ioannis cap. 14 vers. 28.*

*Abul. in Indice verb. Circumcisio.*

*S. Pabl. ad Rom. c. 15. v. 8.*

Lo segundo que yo infiero de estos passos de San Pedro por su vtil, es, que si en la Casa de Dios se conmensuran los premios, y se regulan las medras, y vtilidades por los passos que se dan en su diuino seruicio, de su Madre, y de sus Santos: *Vade ad mare, & da eis pro me, & te*, quan grandes seran los premios! Quantas las vtilidades! Las medras que les dara Dios, por tantos passos, y gastos anticipados, como les cuesta, y han dado en aqueste año los Comissarios Insignes, Mayordomos Nobilissimos de la Virgen de la Mar! *Quid ergò erit nobis?* No es posible referirlos oy por muchos; solo os pondrè vn exemplar, ò otro de los magnificos premios, que les dà Dios a los hombres, aun por cosas muy ligeras que hizieron en su soberano obsequio, y de su Madre Santissima; para que infierais de aqueste, los premios grandes, y medras que darà su Magestad à los que obran cosas grandes por agradarle, y à su Madre Soberana (que este es el modo con que Dios premia de agradecido à los que le sirven; desde lo poco los sube a mucho; como dize en su Euangelio: *Euge serve bone, & fidelis; quia super pauca fuisti fidelis, super multa te constituam, &c.*)

*Matth. c. 19*

*Matth. c. 25 v. 21. y 23.*

Al tercero de los Reyes en el cap. 2. dize el sacro texto, que mereciendo Abiatar Sumo Sacerdote la muerte por su delito, *crimen læsæ Maiestatis*, por auerse conspirado contra su Rey Salomon, le dixo el Rey mesmo: ya sabes que merecias la muerte por tu delito; empero, por que assististe, y lleuaste vn cabo de andas de el Arca del Testamento, te li-

*Lib.3.Reg.c.2.* bras oy de la muerte: *Mortem quidem merebaris; sed quia portasti Arcam Fœderis coram Patre meo Dauid, non te interficiam; non morieris;* pues si dispuso, o permitiò Dios, que se librasse Abiatar de la muerte merecida de vn delito tan enorme; por vn obsequio tan corto, y leue, como lleuar vna vez vn braço, ò cabo de andas de vna Imagē; de vna copia de la Virgen de la Mar, como de verdad lo fue el Arca de el Testamento, segun nos dize la Yglesia: *Fœderis Arca*; inferid de aqui, Catholicos, de que no se librarà, ò que premios tan crecidos darà Dios à los nobles Mayordomos, que assisten, lleuan, celebran con tanta pompa, y grandeza, sin perdonar gasto alguno, no al dibujo de la Virgen de la Mar, como hizo el otro; si à la mesma Sacra Virgen Nuestra Señora de el Mar, labrandole juntamente, renouandole de plata sus ricas andas tan grandes, con su cielo tan costoso por sus primores, como la tapa, ò cubierta, que mandaua Dios tuuiesse el Arca de el Testamento, para que en aquestas andas lleuen en publicas procesiones por las calles, plaças, playas à aquesta Diuina Aue Maria de el Mar sus dos Cabildos Insignes de nuestra Patria Almeria, por que la guarda, y defiende; con mas razon que los del Pueblo Romano lleuauan en ricas andas por toda Roma à las Aues *Anseres* en accion de gracias, de que vna noche con sus graznidos dispertaron à las guardas, y centinelas de el Capitolio, y defendieron à Roma de los Franceses que la tomauan por armas, como refiere S. Agustin, Titoliuio, Plutarco, Plinio con otros.

*Eccles. in Let.*

*Exod.c.25.26*

*S. Augin. & reliq. en el Theat. de los Dioses, tom.1.fol.72. lib.2.c.4.fine.*

Mas: si vn solo vaso de vncion preciosa que gasto la Madalena en la Cabeça, y los Pies de Christo, se le convirtiò en dos Angeles hermosos que la hablaron, y consolaron, como refieren los Padres; y ella tambien nos confiessa, los vio dentro del sepulcro de su Maestro en aquellas mesmas partes en que le vertiò la vncion, que fue en la Cabeça, y Pies, como San Iuan nos lo aduierte: *Et vidit duos Angelos, vnum ad caput, & vnum ad pedes*, tanta maquina de gastos de esta fiesta tan grandiosa, que sola la colgadura que se estrena aqueste dia en servicio de la Virgen, y su Hijo (y aun no es este el mayor gasto) à llegado à mil ducados, que han passado por mis manos; en quantas tropas de Angeles se bolve-

*Ioann.cap.20. verf.12.*

ran

ràn tantos gastos para el consuelo, y aliuio de los que con sus limosnas han ayudado à esta fiesta, y tambien para el retorno de los que han puesto su industria, trabaxo, y passos en recogerlas; pues esto estima Dios tanto, como las mismas limosnas, y aun mas; pues vemos que auiendo dado Dauid todos los gastos, y expensas de la fabrica del Templo, hasta la planta; el Templo no tomò de èl su nombre, si de Salomon su hijo; por que lo puso por obra, y esta le costò sus passos, trabaxo, è industria; y assi vemos se llamò el Templo de Salomon, y no de Dauid; como lo notan los Padres juntos con San Severino el Arçobispo de Bituris: *Templum, non á Dauide; sed á conditore, Salomonis Templum dicitur; propter multam diligentiam, ac prudentiam, qua absoluit, & perfecit, &c.* Y assi de otros exemplares sin numero que pudiera referiros, para que constasse a todos el consuelo, y grandes premios que darà Dios à quienes con sus limosnas, y passos han hecho, y solicitado este obsequio tan excelso; y tambien para el aliento, y exemplo de los que han de suceder en servir, y festejar, como se debe, à la Virgen de la Mar, y su Santissimo Hijo, pues les promete la vida eterna por esta accion tan piadosa: *Qui elucidant me, vitam eternam habebunt.*

*S. Seuerin. apud Sylueir. tom. 4. in Euang. lib. 6. q. 8. n. 57.*

*Ecclesiastic. cap. 24. v. 31.*

## *DEPRECACION A LA VIRGEN DEL MAR, y Epilogo del Sermon.*

Y Vos, Soberana Reyna, Estrella, y Norte de el Mar, MARIA, Madre de Dios, siempre Virgen, y feliz Puerta de el Cielo, como la Yglesia os repite, saluda, y canta en su Hymno: *Ave maris Stella, Dei Mater alma, atque semper Virgo, felix Cœli Porta*; pues son tales vuestras ansias por remediar a los hombres, que sin que aquestos os llamen, os venis por remediarlos, como à mi Patria Almeria, donde olvidais, ò disimulais, el ser nuestra mayor Reyna, por ampararnos, y defendernos; ya veis, que aunque Dios criò este pais, y sus termi nos con las mesmas calidades de tierra de Promission, llena de montes, y campos secos, sin agua, si no

*Quid mihi, & tibi est mulier? Ioann. cap. 2.*

si no es la que cae de el Cielo; que estas son las propriedades de la tierra prometida, segun Dios la definiò a su tan querido Pueblo en el cap. 11. de el Deuteronomio: *Deuter. c. 11.* *Terra, ad quam ingrederis possidendam, est montuosa, & campestris, de Cœlo expectans pluvias.* Y aunque tambien crio Dios esta mi Patria Almeria, con la bendicion misma de el Tribu de Zabulon, que habitasse junto al Mar, y fuesse puerto de Naues: *Zabulon habitabit in littore maris, & in statione nauium;* *Genes. cap. 49. vers. 13.* no obstante esto, por mis culpas, y los infelices tiempos, se ha perdido, y acabado aquesta Ciudad tan Inclita, como dizen Isaias, y Ezechiel, casi hablando con Almeria; preguntandole la causa de su ruina, y desolacion: *Quomodo perijsti, quæ habitas in mari, Vrbs Inclyta?* *Ezech. c. 26. Isai. c. 14. v. 4.* Y lo poco que oy le queda, se va tambien arruinando al passo de sus murallas, torres, castillos, y valuartes: credito vuestro es Señora, que esta Ciudad, y sus terminos no se acaben totalmente; si quiera, por que os dignastis de venir à estar en ella, y os empeñastis en remediarla; y tambien por que no digan con burla, y mofa quantas Gentes, y Naciones que aqui vienen cada instante, y desembarcan en este Puerto; donde està el Dios de estos hombres, y su Santissima Madre Nuestra Señora de el Mar, de quien se jactaban tanto los de Almeria, y alabauan de tenerla por su Madre, Protectora, y su Patrona, que assi los dejan, perezcan, y que se acaben? Como dezia David à Dios, solo para motiuarle que exercitasse su piedad en semejante afliccion, y les ayudasse: *Adiuva nos Deus salutaris noster; & propter gloriam Nominis tui Domine libera nos, &c. Ne forte dicant in Gentibus, vbi est Deus eorum? & innotescat in Nationibus coram oculis nostris, &c.* *Psalm. 78. v. 9 y 10.* Y assi, Soberana Reyna; pues soys la esperança vnica, la Patrona, y Abogada de esta Ciudad de Almeria, que os venera, y celebra por Ciudad, y à sus expensas; oy postrada, como siempre, à vuestras plantas, con humildad os suplica, y en aguinaldo os pedimos todos, nos mireis en adelante, con aquellos vuestros ojos de tanta Misericordia, que experimenta la Yglesia, segun confiessa en su Salve: *Eia ergò, advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte*: y nos deis los buenos años, que esperamos felicissi-

ciſsimos, remediando, y reſtaurando eſta Ciudad arruinada. *Succurre cadenti populo*, reparandola tambien con vueſtro Hijo Santiſsimo, y Dulciſsimo IESVS, Salvador nueſtro, y Reſtaurador: *Ipſe enim ſalvum faciet populum ſuum*; y pues nace oy tan pacifico; con tanta paz para hombres, como anuncian los Profetas, y nos lo afirman à vozes los Celeſtiales Eſpiritus: *Et in terra pax hominibus*: *Princeps pacis*, comiençe nueſtro remedio por aqueſta meſma paz, de que tanto carecemos en Almeria, Sagrada Virgen de el Mar, aſsi os la pedimos todos con vueſtro canto: *Fũda nos in pace*, para q̃ radicados en eſta, por ello os demos todos las gracias mientras viuimos aqui en la tierra; y deſpues allà en el Cielo, en ſus excelſos, y altiſsimos en compañia de vueſtro Dulce IESVS, os cantemos con los Angeles la gloria: *Ad quem nos perducat vnigenitus Filius Mariæ, qui cum Patre, & Spiritu Sancto, &c.*

Amen.

*Matth. cap. 1. v. 21.*

*Luc. c. 2. v. 14. Iſai. c. 9. v. 6.*

Omnia ſub correctione Sanctæ Matris Eccleſiæ Romanæ.

10
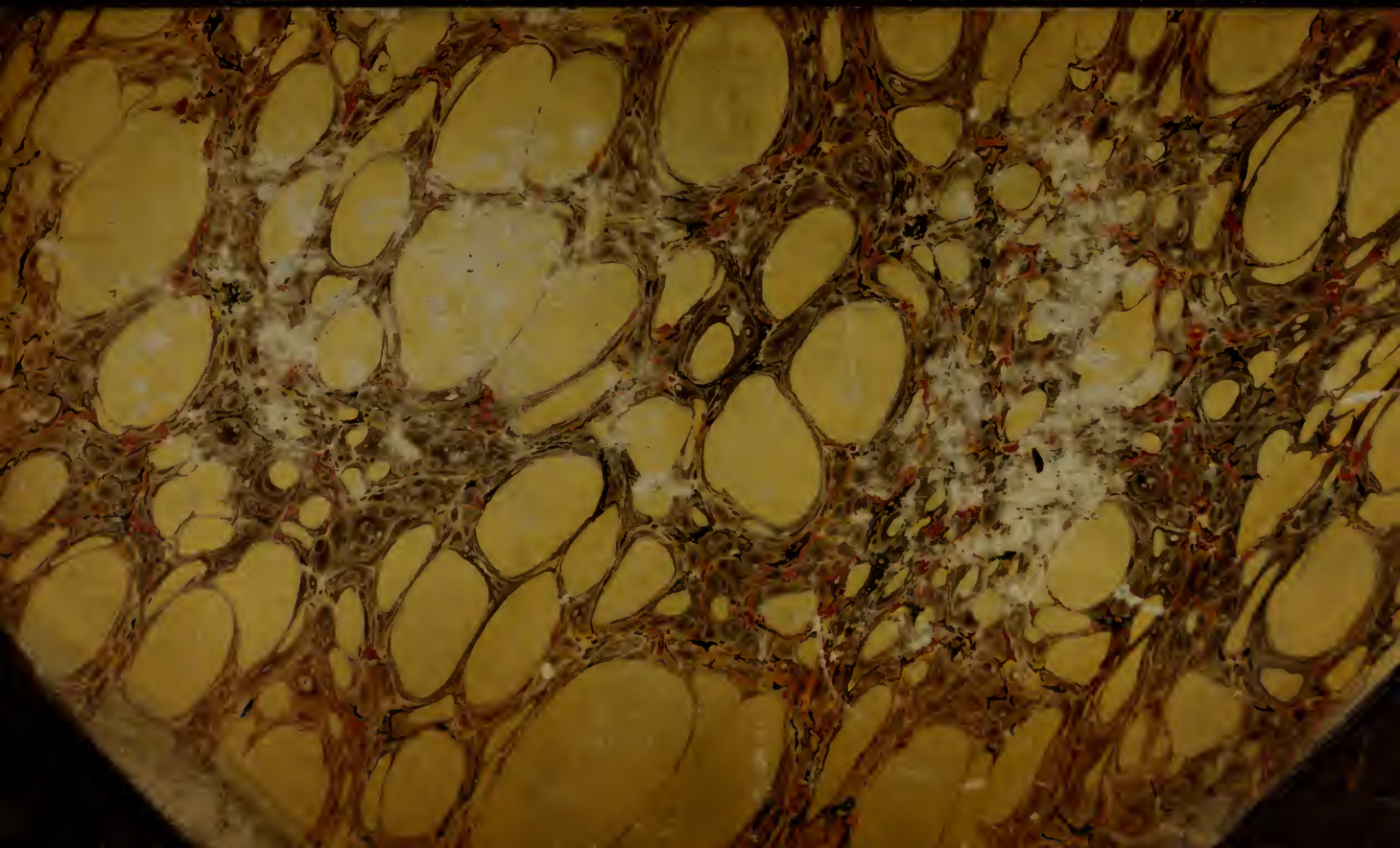
10